# Legislación oficial actualizada

Dirección de Servicios Legislativos

**17** de junio 2020



# Presentación



En el contexto de la situación excepcional de emergencia pública sanitaria provocada por la pandemia derivada del COVID-19 y las consecuentes medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio decretadas por el Poder Ejecutivo Nacional, la Dirección Servicios Legislativos de la Biblioteca del Congreso de la Nación brinda, a través de la presente publicación de entrega diaria, una selección de normas trascendentes de carácter general, con la intención de garantizar al lector el acceso a la información oficial cierta.

A tal fin contiene una breve referencia de la norma seleccionada y a continuación el texto completo de la misma tal y como fue publicada en el Boletín Oficial de la República Argentina.

# Índice



**Legislación Nacional** p. 4

**Textos Oficiales** p. 5 - 126

**Contacto** p. 127



# Legislación Nacional

➤ Prestaciones Básicas de Atención Integral a favor de las Personas con Discapacidad. Se Prorroga hasta el 28 de junio de 2020 inclusive la Suspensión, por criterios epidemiológicos, de la prestación bajo Modalidad Presencial, establecida en el artículo 2° de la Resolución N° 85 del 14 de abril de 2020.

Resolución N° 231 AND (11 de junio de 2020)

Publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina 17 de junio de 2020. Páginas 11-12

https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/230799/20200617

➤ Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Se establece en pesos Tres Mil Setecientos Diez con 09/100 (\$ 3.710,09) el importe que surge de aplicar la equivalencia del valor Módulo Previsional (MOPRE).

Resolución N° 53 SRT (12 de junio de 2020)

Publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina 17 de junio de 2020. Páginas 18-19

https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/230804/20200617

Financiamiento de los Partidos Políticos. Se asigna a las Agrupaciones políticas el aporte establecido en los artículos 9°, incisos a) y b), y 10 de la Ley N° 26.215 y sus modificatorias. Se detraen de los aportes asignados las deudas preexistentes y las multas informadas por la Justicia Nacional Electoral.

Resolución N° 8 SAP (12 de junio de 2020)

Publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina, 17 de junio de 2020. Pág. 21-23 y ANEXOS

https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/230806/20200617

Fuente: Boletín Oficial de la República Argentina. www.boletinoficial.gob.ar





# **Textos Oficiales**

## Legislación Nacional

- Resolución N° 231 AND (11 de junio de 2020)
- Resolución N° 53 SRT (12 de junio de 2020)
- Resolución N° 8 SAP (12 de junio de 2020)



## SISTEMA DE PRESTACIONES BÁSICAS DE ATENCIÓN INTEGRAL A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Resolución 231/2020

RESOL-2020-231-APN-DE#AND

Ciudad de Buenos Aires, 11/06/2020

VISTO el Expediente N° EX-2020-16518599-APN-DE#AND, la Ley N° 24.901, sus modificatorias y complementarias, los Decretos Nros. 1193 del 8 de octubre de 1998, N° 698 del 5 de septiembre de 2017, N° 260 del 12 de marzo de 2020, sus normas modificatorias y complementarias, N° 297 del 17 de marzo de 2020 y sus modificatorios y complementarios, N° 459 del 10 de mayo de 2020 y N° 520 del 7 de junio de 2020 ; las Resoluciones N° 85 del 14 de abril de 2020 y N° 198 del 4 de junio de 2020 del Presidente del DIRECTORIO DEL SISTEMA DE PRESTACIONES BÁSICAS DE ATENCIÓN INTEGRAL A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que, por el Decreto Reglamentario № 1193/98 se establece que la COMISION NACIONAL ASESORA PARA LA INTEGRACION DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS será el organismo regulador del "Sistema de Prestaciones Básicas de Atención Integral a favor de las Personas con Discapacidad" y, contará para su administración con un DIRECTORIO DEL SISTEMA DE PRESTACIONES BASICAS DE ATENCION INTEGRAL A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, cuya presidencia será ejercida por el Presidente de la referida Comisión Nacional.

Que por el Decreto N° 698/17 se crea la AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD, como organismo descentralizado en la órbita de la SECRETARIA GENERAL de la PRESIDENCIA DE LA NACION, encargado del diseño, coordinación y ejecución general de las políticas públicas en materia de discapacidad, la elaboración y ejecución de acciones tendientes a promover el pleno ejercicio de los derechos de las personas en situación de discapacidad y la conducción del proceso de otorgamiento de las pensiones por invalidez y las emergentes de las Leyes N° 25.869 y N° 26.928.

Que, por otra parte, la norma antes referida, establece que la AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD será el organismo continuador, a todos los fines, de las ex COMISIÓN NACIONAL DE PENSIONES ASISTENCIALES y ex COMISIÓN NACIONAL ASESORA PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Que es de público y notorio conocimiento la situación excepcional derivada de la crítica situación sanitaria provocada por el virus COVID-19 cuya propagación a nivel mundial pone en riesgo a la población.





Que mediante Decreto № 260/20, normas modificatorias y complementarias, se amplía la emergencia pública en materia sanitaria establecida por Ley № 27.541, en virtud de la Pandemia declarada por la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) en relación con el COVID-19, por el plazo de UN (1) año a partir de su entrada en vigencia.

Que por el Decreto N° 297/20, y sus respectivas prórrogas, se estableció para todas las personas que habitan en el país o se encuentren en él en forma temporaria, la medida de "aislamiento social, preventivo y obligatorio", desde el 20 hasta el 07 de junio de 2020 inclusive.

Que por el Decreto N° 459/20 se establecieron nuevas excepciones al aislamiento social, preventivo y obligatorio, para los Departamentos o Partidos que tengan menos de 500.000 habitantes y no formen parte de aglomerados urbanos, así como para Departamentos o Partidos que posean más de 500.000 habitantes o que formen parte de aglomerados urbanos cuya población supere ese número; y para el Área Metropolitana de Buenos Aires, conforme allí se especifica en cada caso.

Que, posteriormente, mediante el Decreto N° 520/20 se estableció el "distanciamiento social, preventivo y obligatorio" para todas las personas que residan o transiten en los aglomerados urbanos y en los partidos y departamentos de las provincias argentinas allí mencionadas, en tanto se mantuvo el "aislamiento social, preventivo y obligatorio" para los lugares expresamente allí indicados.

Que por el artículo 2° de la Resolución N° 85/20 del Presidente del DIRECTORIO DEL SISTEMA DE PRESTACIONES BÁSICAS DE ATENCIÓN INTEGRAL A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD se resolvió suspender, por criterios epidemiológicos, la prestación bajo modalidad presencial, de las prestaciones básicas de atención integral a favor de las personas con discapacidad contempladas en el nomenclador de la Ley N° 24.901, durante la vigencia del "aislamiento social, preventivo y obligatorio", establecido mediante el Decreto N° 297 de fecha 19 de marzo de 2020; quedando exceptuadas aquellas prestaciones del nomenclador de la Ley N° 24.901 que impliquen alojamiento de las personas con discapacidad.

Que, asimismo, por el artículo 3° de la referida Resolución se estableció que las prestaciones correspondientes a los meses de marzo y abril de 2020, serán liquidadas y abonadas en su totalidad, contra la entrega de la documentación respaldatoria correspondiente que dé cuenta de la efectivización de la misma.

Que mediante Resolución N° 198/20 del Presidente citado Directorio se prorrogó hasta el 7 de junio de 2020 inclusive la suspensión establecida en el artículo 2° de la Resolución N° 85 del 14 de abril de 2020 del Presidente del DIRECTORIO DEL SISTEMA DE PRESTACIONES BÁSICAS DE ATENCIÓN INTEGRAL A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, en los términos y excepciones oportunamente establecidos.

Que, asimismo, por el referido acto se estableció que las prestaciones básicas de atención integral a favor de las personas con discapacidad contempladas en el nomenclador de la Ley N° 24.901, correspondientes al mes de mayo del 2020, serán liquidadas y abonadas, contra la entrega de la documentación respaldatoria correspondiente, que dé cuenta de la efectivización de la misma.



Que mediante Acta N° 398 del 8 de junio de 2020 del DIRECTORIO DEL SISTEMA DE PRESTACIONES BÁSICAS DE ATENCIÓN INTEGRAL A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD se resolvió prorrogar hasta el 28 de junio de 2020 inclusive, la suspensión establecida en el artículo 2° de la Resolución N° 85/20 del presidente del Directorio del Sistema de Prestaciones Básicas de Atención Integral a Favor de las Personas con Discapacidad, en los términos y excepciones oportunamente establecidos, excepto las prestaciones básicas de atención integral a favor de las personas con discapacidad, contempladas en el nomenclador de la Ley 24.901, que sean autorizadas por el Jefe de Gabinete de Ministros de la Nación, las gobernadoras, los gobernadores y el Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de conformidad con lo establecido en los Decretos N° 459/20 y N° 520/20.

Que, asimismo por dicha Acta se resolvió que las prestaciones básicas de atención integral a favor de las personas con discapacidad contempladas en el nomenclador de la Ley N° 24.901, correspondientes al mes de junio de 2020, serán liquidadas y abonadas, contra la entrega de la documentación respaldatoria correspondiente que dé cuenta de la efectivización de la misma.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Agencia Nacional de Discapacidad ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las funciones reconocidas al DIRECTORIO DEL SISTEMA DE PRESTACIONES BASICAS DE ATENCION INTEGRAL A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD por el artículo 5º apartados a) y e) del Anexo A del Decreto 1193/98.

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD

EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DEL SISTEMA DE PRESTACIONES BASICAS DE ATENCION INTEGRAL A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

#### **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Prorrógase hasta el 28 de junio de 2020 inclusive, la suspensión establecida en el artículo 2° de la Resolución N° 85 del 14 de abril de 2020 del Presidente del DIRECTORIO DEL SISTEMA DE PRESTACIONES BÁSICAS DE ATENCIÓN INTEGRAL A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, en los términos y excepciones oportunamente establecidos.

Quedan exceptuadas de dicha suspensión las prestaciones básicas de atención integral a favor de las personas con discapacidad, contempladas en el nomenclador de la Ley N° 24.901, que sean autorizadas por el Jefe de Gabinete de Ministros de la Nación, las gobernadoras, los gobernadores y el Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de conformidad con lo establecido en los Decretos N° 459/20 y N° 520/20.

ARTÍCULO 2°.- Las prestaciones básicas de atención integral a favor de las personas con discapacidad contempladas en el nomenclador de la Ley N° 24.901, correspondientes al mes de junio de 2020, serán liquidadas y abonadas, contra la entrega de la documentación respaldatoria correspondiente que dé cuenta de la efectivización



de la misma.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL, y oportunamente, archívese. Claudio Flavio Augusto Esposito

e. 17/06/2020 N° 23436/20 v. 17/06/2020

Fecha de publicación 17/06/2020



### MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

#### SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO

Resolución 53/2020

RESOL-2020-53-APN-SRT#MT

Ciudad de Buenos Aires, 12/06/2020

VISTO el Expediente EX-2018-49838257-APN-GAJYN#SRT, las Leyes N° 24.241, N° 24.557, N° 26.417, 27.541, los Decretos N° 833 de fecha 25 de agosto de 1997, N° 1.694 de fecha 05 de noviembre de 2009, N° 404 de fecha 05 de junio de 2019, N° 495 de fecha 26 de mayo de 202, la Resolución de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ANSES) N° 167 de fecha 01 de junio de 2020, y

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 32, apartado 1 de la Ley Nº 24.557 establece que el incumplimiento de las obligaciones a cargo de los Empleadores Autoasegurados, de las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo (A.R.T.) y de las Compañías de Seguros de Retiro, será sancionado con una multa de 20 a 2.000 AMPOs (Aporte Medio Previsional Obligatorio), si no resultare un delito más severamente penado.

Que el artículo 3° del Decreto N° 833 de fecha 25 de agosto de 1997, reemplazó al AMPO considerando como unidad de referencia al Módulo Previsional (MOPRE).

Que el artículo 13 del Capítulo II -Disposiciones Complementarias- de la Ley Nº 26.417, estableció la sustitución de todas las referencias concernientes al MOPRE existentes en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, por una determinada proporción del haber mínimo garantizado, según el caso que se trate.

Que el artículo 15 del Decreto N° 1.694 de fecha 05 de noviembre de 2009 -sustituido por el artículo 1° del Decreto N° 404 de fecha 05 de junio de 2019- a efectos del artículo 32 de la Ley N° 24.557 y sus modificaciones, fijó la equivalencia del valor MÓDULO PREVISIONAL (MOPRE) en un VEINTIDÓS POR CIENTO (22 %) del monto del Haber Mínimo Garantizado, conforme lo previsto en el artículo 13 de la Ley N° 26.417 y su modificatoria.

Que, asimismo, el Decreto N° 1.694/09 determinó que la SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO (S.R.T.) será la encargada de publicar el importe actualizado que surja de aplicar la equivalencia prevista en el artículo 15 del referido decreto, en cada oportunidad en que la ANSES proceda a actualizar el monto del Haber Mínimo Garantizado, de conformidad con lo que prevé en el artículo 8° de la Ley N° 26.417.



Que, por otro lado, con la sanción de la Ley N° 27.541, se declaró la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, energética, sanitaria y social, suspendiendo por CIENTO OCHENTA (180) días la aplicación del artículo 32 de la Ley N° 24.241.

Que en virtud de la emergencia antes citada, al ser el PODER EJECUTIVO NACIONAL (P.E.N.) el encargado de fijar trimestralmente el incremento de los haberes previsionales correspondientes al régimen general de la Ley Nº 24.241, a través del artículo 1° del Decreto N° 495 de fecha 26 de mayo de 2020, determinó que todas las prestaciones previsionales a cargo de la ANSES que refieran a la movilidad prevista en el artículo 32 de la Ley N° 24.241 y sus modificatorias tendrán un incremento porcentual equivalente a SEIS COMA DOCE POR CIENTO (6,12%) sobre el haber devengado correspondiente al mensual mayo de 2020.

Que, asimismo, el artículo 4° del decreto mencionado en el párrafo anterior estableció que el Haber Mínimo Garantizado por el artículo 125 de la Ley N° 24.241 y el haber máximo de las jubilaciones otorgadas y a otorgar según la Ley N° 24.241, sus modificatorias y complementarias, serán actualizados a partir del día 1° de junio de 2020, con el incremento porcentual fijado en el artículo 1° del citado decreto.

Que en consonancia con lo dictado por el P.E.N., a través del artículo 1º de la Resolución ANSES Nº 167 de fecha 01 de junio de 2020, ese Organismo actualizó el valor del Haber Mínimo Garantizado vigente a partir del mes de junio de 2020, fijándolo en la suma de PESOS DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON CINCO CENTAVOS (\$ 16.864,05).

Que debido a todo lo expuesto, corresponde que esta S.R.T. publique el importe actualizado que surge de aplicar la equivalencia prevista en el primer párrafo del artículo 15 del Decreto Nº 1.694/09, respecto de la Resolución ANSES Nº 167/20.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos y Normativos de esta S.R.T., ha tomado la intervención que le corresponde.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 36 y 38 de la Ley Nº 24.557 y el artículo 15 del Decreto Nº 1.694/09.

Por ello,

EL SUPERINTENDENTE DE RIESGOS DEL TRABAJO

#### **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. Establécese en PESOS TRES MIL SETECIENTOS DIEZ CON 09/100 (\$ 3.710,09) el importe que surge de aplicar la equivalencia contenida en el primer párrafo del artículo 15 del Decreto Nº 1.694 de fecha 05 de noviembre de 2009, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4º del Decreto Nº 495 de fecha 26 de mayo de 2020 y la Resolución de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ANSES) Nº 167 de fecha 01 de junio de 2020.

ARTÍCULO 2°. La presente resolución entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.



ARTÍCULO 3º. Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. Gustavo Dario Moron

e. 17/06/2020 N° 23573/20 v. 17/06/2020

Fecha de publicación 17/06/2020





#### MINISTERIO DEL INTERIOR

### SECRETARÍA DE ASUNTOS POLÍTICOS

#### Resolución 8/2020

#### RESOL-2020-8-APN-SAP#MI

Ciudad de Buenos Aires, 12/06/2020

VISTO el Expediente N° EX-2020-34708632- -APN-DNE#MI, las Leyes Nros. 26.215 y sus modificatorias y 27.467 de Presupuesto de gastos y recursos de la Administración Nacional 2019, los Decretos Nros. 936 de fecha 30 de junio de 2010 y su modificatorio, 4 de fecha 2 de enero de 2020 y la Decisión Administrativa N° 1 de fecha 10 de enero de 2020, y

#### CONSIDERANDO:

Que en los artículos 9° y 10 de la Ley N° 26.215 y sus modificatorias se establecen los recaudos necesarios para la asignación a los partidos políticos del aporte para el desenvolvimiento institucional.

Que de acuerdo a lo informado por el Servicio Administrativo Financiero de la Jurisdicción, los recursos presupuestados para el Fondo Partidario Permanente del presente ejercicio ascienden a la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS (\$ 142.214.226.-).

Que al efecto previsto en el artículo 7°, inciso a) de la Ley N° 26.215 y sus modificatorias, corresponde detraer del importe aludido un VEINTE POR CIENTO (20%) equivalente a la suma de PESOS VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON VEINTE CENTAVOS (\$ 28.442.845,20).

Que asimismo corresponde deducir de dicho saldo el SIETE POR CIENTO (7%) equivalente a la suma de PESOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 7.963.996,66) para su eventual afectación al financiamiento del Cuerpo de Auditores Contadores de la Excma. CÁMARA NACIONAL ELECTORAL, a tenor de lo normado por el artículo 4°, inciso d) de la Ley N° 19.108, modificado por la Ley N° 27.504.

Que una vez realizadas las deducciones citadas precedentemente corresponde adicionar el monto de PESOS TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON CUATRO CENTAVOS (\$ 35.965.249,04) constituido por las sanciones efectivizadas por aplicación de la Ley



N° 26.215 y del Código Electoral Nacional aprobado por la Ley Nº 19.945 (texto ordenado por el Decreto N° 2135 de fecha 18 de agosto de 1983) y sus modificatorias.

Que asimismo, se debe adicionar la suma de PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$ 3.823.427,51), constituida por el remanente de fondos arrojado por el Ejercicio 2019 y las restituciones realizadas a la cuenta especial FONDO PARTIDARIO PERMANENTE N° 2933/01 por la suma de PESOS CIENTO QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$ 115.819.270,29).

Que de acuerdo a lo mencionado el monto total a distribuir en concepto de aporte para desenvolvimiento institucional para el año 2020, asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS TREINTA CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 261.415.330,98).

Que en virtud de lo informado por el Departamento de Gestión del Fondo Partidario Permanente de la Dirección de Financiamiento Partidario y Electoral dependiente de la Dirección Nacional Electoral, de la distribución que se practica, deben excluirse aquellos partidos políticos sobre los que se haya dictado una resolución judicial que decrete la pérdida de derecho a estos aportes.

Que respecto a las agrupaciones políticas que han concurrido en alianzas electorales a las últimas elecciones nacionales se aplican en cada caso, a los efectos de la determinación de sus correspondientes aportes, las fórmulas establecidas en los convenios de distribución respectivos, oportunamente informados por la JUSTICIA NACIONAL ELECTORAL.

Que para determinar la suma que tendrá derecho a percibir cada agrupación política en función de las fórmulas que la Ley N° 26.215 establece debe diferenciarse el aporte establecido en el artículo 9°, inciso a) para lo cual se deberá distribuir la suma de PESOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SESENTA Y SEIS CON VEINTE CENTAVOS (\$ 52.283.066,20) equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) de la suma total en forma igualitaria entre los partidos políticos reconocidos y no afectados por medidas judiciales.

Que de la misma forma y en función de lo normado en el artículo 9, inciso b) de la Ley N° 26.215, debe determinarse un valor de referencia por voto mediante la división de la suma de PESOS DOSCIENTOS NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 209.132.264,78) equivalente al OCHENTA POR CIENTO (80%) restante entre la cifra de votos positivos correspondiente al total de los votos obtenidos por los partidos políticos con derecho a percibir estos aportes y asignarse el aporte pertinente a cada uno de ellos, multiplicando dicho valor de referencia por el número de votos obtenidos por cada partido político en la última elección de diputados nacionales.

Que conforme el artículo 10 de la Ley N° 26.215 y sus modificatorias, los partidos de Orden Nacional perciben la cifra resultante de la suma del VEINTE POR CIENTO (20%) de lo percibido por cada partido de distrito que lo integra.



Que a los efectos de consolidar el importe a distribuir corresponde establecer el día 20 de marzo del corriente año como fecha de corte para la consideración de las sanciones de pérdida de aportes y multas impuestas por la JUSTICIA NACIONAL ELECTORAL.

Que resulta conveniente fraccionar el pago anual en TRES (3) cuotas iguales y consecutivas.

Que sin perjuicio de lo expuesto y a los efectos de una mejor y más adecuada economía administrativa y con el fin de evitar el dispendio de recursos originado en la tramitación de operaciones de reducido monto se dispone que el pago de aportes de hasta PESOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 82.595,68) se efectivice en una única cuota.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha intervenido en el ámbito de sus competencias.

Que la presente medida se dicta en virtud de las competencias establecidas por el artículo 6° de la Ley N° 26.215 y sus modificatorias y por el Decreto N° 50 de fecha 19 de diciembre de 2019.

Por ello,

LA SECRETARIA DE ASUNTOS POLÍTICOS

#### **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Asígnense a las agrupaciones políticas que se encuentran detalladas en el Anexo I (IF-2020-20299296-APN-DFPYE#MI) que forma parte integrante de la presente, el aporte establecido en los artículos 9º, incisos a) y b), y 10 de la Ley Nº 26.215 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 2º.- Detráiganse de los aportes asignados en el Anexo I (IF-2020-20299296-APN-DFPYE#MI) las deudas preexistentes de acuerdo al detalle del Anexo II (IF-2020-35438689-APN-DFPYE#MI) que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Detráiganse de los aportes asignados en el Anexo I (IF-2020-20299296-APN-DFPYE#MI), las multas informadas por la JUSTICIA NACIONAL ELECTORAL y que se detallan en el Anexo III (IF-2020-35440774-APN-DFPYE#MI) que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4º.- Autorízase al Departamento Gestión Fondo Partidario Permanente de la Dirección de Financiamiento Partidario y Electoral dependiente de la Dirección Nacional Electoral, previa verificación del cumplimiento de la obligación consignada en el artículo 13 de la Ley Nº 26.215 y sus modificatorias, a emitir las solicitudes de gastos correspondientes a los saldos de la aplicación de lo establecido en los artículos 1º, 2º y 3º de la presente y que se consignan en el Anexo IV (IF-2020-35443397-APN-DFPYE#MI) que forma parte integrante de la presente, fraccionándose el pago en TRES (3) cuotas iguales y consecutivas de manera cuatrimestral en aquellos casos en que el total del aporte supere los PESOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 82.595,68).



ARTÍCULO 5º.- Los montos que se descuenten a los partidos políticos en virtud de lo establecido en los artículos 2º y 3º del presente acto se transferirán a la cuenta especial Nº 2933/01 MINISTERIO DEL INTERIOR – 3001/325 – FPP L25.600.

ARTÍCULO 6º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con los créditos asignados al Programa 16, Actividad 2, Inciso 5, Partida Principal 1, Partida Parcial 7 de la Jurisdicción 30 - MINISTERIO DEL INTERIOR - para el año 2020 y de la cuenta especial Nº 2933/01 MINISTERIO DEL INTERIOR – 3001/325 – FPP L25.600.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. Patricia Alejandra Garcia Blanco

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Resolución se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-

e. 17/06/2020 N° 23661/20 v. 17/06/2020

Fecha de publicación 17/06/2020



### República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2020 - Año del General Manuel Belgrano

#### Anexo

Número:

**Referencia:** ANEXO I FONDO PARTIDARIO PERMANENTE 2020

	ANEXO I		
ORDEN NACIONAL	MON	MONTO EN PESOS	
AUTONOMISTA	\$	147.082,52	
COALICION CIVICA - ARI	\$	2.099.192,34	
COMPROMISO FEDERAL	\$	196.545,13	
COMUNISTA	\$	264.682,55	
CONSERVADOR POPULAR	\$	148.448,05	
DE LA CONCERTACION FORJA	\$	208.223,05	
DE LA CULTURA LA EDUCACION Y EL TRABAJO	\$	312.618,97	
DE LA VICTORIA	\$	1.868.876,66	
DE TRABAJADORES POR EL SOCIALISMO	\$	639.960,49	

DEL OBRERO	\$ 476.179,58
DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO	\$ 362.417,26
DEL TRABAJO Y LA EQUIDAD	\$ 97.587,33
DEMOCRATA	\$ 225.073,39
DEMOCRATA CRISTIANO	\$ 132.708,36
DEMOCRATA PROGRESISTA	\$ 227.230,60
DIGNIDAD POPULAR	\$ 82.595,68
ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD	\$ 1.548.321,39
FE	\$ 549.446,73
FEDERAL	\$ 400.328,15
FRENTE GRANDE	\$ 1.795.233,84
FRENTE RENOVADOR AUTENTICO	\$ 1.494.784,19
GEN	\$ 415.358,73
INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR	\$ 222.210,49
INTRANSIGENTE	\$ 237.235,30
IZQUIERDA POR UNA OPCION SOCIALISTA	\$ 419.420,51
JUSTICIALISTA	\$ 10.580.670,16
KOLINA	\$ 1.815.936,95

MOVIMIENTO AL SOCIALISMO	\$ 181.710,50
MOVIMIENTO DE ACCION VECINAL	\$ 145.988,22
MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO	\$ 260.211,59
MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR	\$ 440.446,48
MOVIMIENTO POLITICO SOCIAL Y CULTURAL PROYECTO SUR	\$ 113.762,44
MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES	\$ 254.913,20
NUEVA IZQUIERDA	\$ 175.373,67
PRO - PROPUESTA REPUBLICANA	\$ 7.463.379,78
RENOVADOR FEDERAL	\$ 128.159,18
SOCIALISTA	\$ 1.002.743,30
SOLIDARIO	\$ 371.589,12
TERCERA POSICION P3P	\$ 488.235,40
UNION CELESTE Y BLANCO	\$ 463.805,37
UNION CIVICA RADICAL	\$ 5.314.587,68
UNION POPULAR	\$ 184.093,88
UNIR	\$ 99.114,82
UNITE POR LA LIBERTAD Y LA DIGNIDAD	\$ 97.292,23

DISTRITO: BUENOS AIRES	MONTO EN PESOS	
AUTENTICO DE LOS CRISTIANOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$	82.595,68
AUTONOMISTA	\$	195.515,99
COALICION CIVICA - ARI	\$	4.726.122,22
COMPROMISO FEDERAL	\$	66.076,54
COMUNISTA	\$	66.076,54
COMUNISTA AUTENTICO	\$	82.595,68
CONSERVADOR POPULAR	\$	66.076,54
CORRIENTE DE PENSAMIENTO BONAERENSE	\$	82.595,68
DE LA CULTURA LA EDUCACION Y EL TRABAJO	\$	66.076,54
DE LA VICTORIA	\$	4.666.906,96
DE TRABAJADORES POR EL SOCIALISMO	\$	1.127.046,66
DEL DIALOGO	\$	244.394,98
DEL OBRERO	\$	765.269,70
DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO	\$	66.076,54
DEMOCRATA	\$	195.515,99
DEMOCRATA PROGRESISTA	\$	195.515,99

DIGNIDAD POPULAR	\$ 66.076,54
ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD	\$ 4.666.906,96
ESPACIO ABIERTO PARA EL DESARROLLO Y LA INTEGRACION SOCIAL	\$ 244.394,98
FE	\$ 195.515,99
FEDERAL	\$ 313.219,64
FRENTE FEDERAL DE ACCION SOLIDARIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 82.595,68
FRENTE GRANDE	\$ 4.666.906,96
FRENTE PATRIOTA	\$ 82.595,68
FRENTE POPULAR	\$ 82.595,68
FRENTE RENOVADOR AUTENTICO	\$ 5.117.969,04
GEN	\$ 395.603,02
HUMANISTA	\$ 82.595,68
INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR	\$ 66.076,54
INTEGRAR	\$ 244.394,98
INTRANSIGENTE	\$ 66.076,54
IZQUIERDA POPULAR	\$ 82.595,68
IZQUIERDA POR UNA OPCION SOCIALISTA	\$ 765.269,70

JUSTICIALISTA	\$ 12.695.807,79
KOLINA	\$ 4.666.906,96
LEALTAD Y DIGNIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 82.595,68
MEJOR (MOVIMIENTO POR LA EQUIDAD, LA JUSTICIA Y LA ORGANIZACION POPULAR)	\$ 82.595,68
MEMORIA Y MOVILIZACION SOCIAL	\$ 82.595,68
MORAL Y PROGRESO	\$ 82.595,68
MOVIMIENTO AL SOCIALISMO	\$ 66.076,54
MOVIMIENTO AVANZADA SOCIALISTA	\$ 82.595,68
MOVIMIENTO DE INTEGRACION FEDERAL	\$ 82.595,68
MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO	\$ 195.515,99
MOVIMIENTO INTEGRACION LATINOAMERICANA DE EXPRESION SOCIAL POR TIERRA, TECHO Y TRABAJO	\$ 82.595,68
MOVIMIENTO IZQUIERDA JUVENTUD DIGNIDAD	\$ 82.595,68
MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR	\$ 313.219,64
MOVIMIENTO ORGANIZACION DEMOCRATICA	\$ 82.595,68
MOVIMIENTO POLITICO SOCIAL Y CULTURAL PROYECTO SUR	\$ 66.076,54
MOVIMIENTO SOCIAL POR LA REPUBLICA	\$ 244.394,98
MOVIMIENTO SOCIAL POR LOS VALORES	\$ 82.595,68

NUEVA DIRIGENCIA	\$ 82.595,68
NUEVA IZQUIERDA	\$ 66.076,54
NUEVA UNION CIUDADANA	\$ 82.595,68
NUEVO BUENOS AIRES	\$ 82.595,68
POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL	\$ 82.595,68
POLO SOCIAL	\$ 82.595,68
POPULAR CRISTIANO BONAERENSE	\$ 82.595,68
PRO - PROPUESTA REPUBLICANA	\$ 15.340.678,56
PROPUESTA FEDERAL PARA EL CAMBIO	\$ 244.394,98
RENOVADOR FEDERAL	\$ 66.076,54
REPUBLICANO FEDERAL	\$ 82.595,68
SOCIALISTA	\$ 395.603,02
SOCIALISTA AUTENTICO	\$ 82.595,68
SOLIDARIO	\$ 66.076,54
TERCERA POSICION P3P	\$ 1.548.970,40
UNION CELESTE Y BLANCO	\$ 1.548.970,40
UNION CIVICA RADICAL	\$ 4.726.122,22
UNION DEL CENTRO DEMOCRATICO	\$ 82.595,68

UNION POPULAR	\$	66.076,54
UNIR	\$	66.076,54
VERDE	\$	82.595,68
VERDE BONAERENSE	\$	82.595,68
DISTRITO: CAPITAL FEDERAL	MON	ITO EN PESOS
AUTODETERMINACION Y LIBERTAD	\$	82.595,68
AUTONOMISTA	\$	66.076,54
AVANCEMOS POR EL PROGRESO SOCIAL	\$	386.840,47
COALICION CIVICA - ARI	\$	1.413.059,69
COMPROMISO FEDERAL	\$	66.076,54
COMUNISTA	\$	156.554,30
CONFIANZA PUBLICA	\$	550.298,16
DE LA CIUDAD EN ACCION	\$	129.365,93
DE LA CONCERTACION FORJA	\$	156.554,30
DE LA VICTORIA	\$	156.554,30
DE TRABAJADORES POR EL SOCIALISMO	\$	427.606,51
DEL OBRERO	\$	317.757,29

DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO	\$ 156.554,30
DEL TRABAJO Y LA EQUIDAD	\$ 156.554,30
DEMOCRATA	\$ 103.492,74
DEMOCRATA CRISTIANO	\$ 66.076,54
DEMOCRATA PROGRESISTA	\$ 103.492,74
DIGNIDAD POPULAR	\$ 66.076,54
EL MOVIMIENTO	\$ 82.595,68
ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD	\$ 156.554,30
FE	\$ 103.492,74
FEDERAL	\$ 147.203,78
FRENTE GRANDE	\$ 156.554,30
FRENTE PROGRESISTA Y POPULAR	\$ 195.692,88
FRENTE RENOVADOR AUTENTICO	\$ 66.076,54
GEN	\$ 228.338,08
INTRANSIGENTE	\$ 156.554,30
IZQUIERDA POPULAR	\$ 195.692,88
IZQUIERDA POR UNA OPCION SOCIALISTA	\$ 317.757,29
JUSTICIALISTA	\$ 3.051.856,72

KOLINA	\$ 156.554,30
MOVIMIENTO AL SOCIALISMO	\$ 66.076,54
MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO	\$ 103.492,74
MOVIMIENTO DE JUBILADOS Y JUVENTUD	\$ 82.595,68
MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR	\$ 309.472,37
NUEVA DIRIGENCIA	\$ 195.692,88
NUEVA IZQUIERDA	\$ 66.076,54
PATRIA GRANDE	\$ 195.692,88
PRO - PROPUESTA REPUBLICANA	\$ 3.957.375,30
PUEBLO EN MARCHA	\$ 195.692,88
RED POR BUENOS AIRES	\$ 195.692,88
SEAMOS LIBRES	\$ 195.692,88
SOCIALISTA	\$ 365.406,13
SOCIALISTA AUTENTICO	\$ 184.004,73
SOLIDARIO	\$ 156.554,30
UNION CIVICA RADICAL	\$ 1.413.059,69
UNION DEL CENTRO DEMOCRATICO	\$ 82.595,68
UNION POPULAR	\$ 66.076,54

\$ 66.076,54
\$ 323.092,38

DISTRITO: CATAMARCA	MONTO EN PESOS	
COALICION CIVICA - ARI	\$	169.920,26
CORRIENTE DE PENSAMIENTO BONAERENSE	\$	82.595,68
CORRIENTE MARTIN FIERRO	\$	118.110,02
DE UNIDAD CATAMARQUEÑA	\$	82.595,68
DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO	\$	87.621,56
DIGNIDAD POPULAR	\$	66.076,54
ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD	\$	87.805,04
FE	\$	66.076,54
FRENTE GRANDE	\$	88.934,16
FRENTE SOMOS CATAMARCA	\$	82.595,68
INTRANSIGENTE	\$	88.087,32
JUSTICIALISTA	\$	758.382,07
KOLINA	\$	88.087,32
MOVILIZACION	\$	115.040,23

MOVIMIENTO AUTENTICO POPULAR	\$ 111.053,02
MOVIMIENTO DE ACCION VECINAL	\$ 88.334,31
MOVIMIENTO IZQUIERDA JUVENTUD DIGNIDAD	\$ 82.595,68
MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES	\$ 66.076,54
NUEVO ESPACIO DE OPINION	\$ 115.040,23
OBRERO	\$ 82.595,68
POPULAR	\$ 82.595,68
PRO - PROPUESTA REPUBLICANA	\$ 169.920,26
RENACER POLITICO Y SOCIAL	\$ 82.595,68
SOCIALISTA	\$ 87.805,04
SOLIDARIO	\$ 87.995,58
TERCERA POSICION P3P	\$ 118.023,10
UNIFICACION POPULISTA	\$ 108.821,25
UNION CELESTE Y BLANCO	\$ 66.076,54
UNION CIVICA RADICAL	\$ 325.696,41
UNION DEL CENTRO DEMOCRATICO	\$ 82.595,68
UNION POPULAR	\$ 88.651,88

DISTRITO: CHACO	MONTO EN PESOS	
ACCION CHAQUEÑA	\$	269.367,93
BASES Y PRINCIPIOS DEL CHACO	\$	195.295,92
CAUSA REPARADORA	\$	141.142,29
CIUDADANOS A GOBERNAR	\$	82.595,68
COALICION CIVICA - ARI	\$	156.236,74
COMPROMISO FEDERAL	\$	115.722,52
CORRIENTE MARTIN FIERRO	\$	225.296,98
DE LA CONCERTACION FORJA	\$	203.236,34
DE LA VICTORIA	\$	113.760,67
DEL OBRERO	\$	66.076,54
DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO	\$	112.913,83
DEMOCRATA	\$	156.236,74
FE	\$	156.236,74
FRENTE GRANDE	\$	117.119,80
FRENTE PARA EL CAMBIO	\$	159.728,66
JUSTICIALISTA	\$	2.005.424,03
KOLINA	\$	113.196,11

MOVIMIENTO IZQUIERDA JUVENTUD DIGNIDAD	\$	82.595,68
MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR	\$	129.060,24
NUEVO ESPACIO DE PARTICIPACION	\$	230.907,30
PARA EL DESARROLLO Y LA IGUALDAD	\$	161.325,30
POLO SOCIAL - MOVIMIENTO DE BASES	\$	142.544,87
PRO - PROPUESTA REPUBLICANA	\$	156.236,74
PROYECTO POPULAR	\$	141.495,14
PROYECTO SUR CHACO	\$	82.595,68
RENOVADOR AUTENTICO	\$	82.595,68
RENOVADOR FEDERAL	\$	66.076,54
SOCIALISTA	\$	129.074,36
SOCIALISTAS UNIDOS POR EL CHACO	\$	144.653,15
UNION CIVICA RADICAL	\$	1.418.521,81
UNIR	\$	66.076,54
DISTRITO: CHUBUT	MON	NTO EN PESOS
ACCION CHUBUTENSE	\$	82.595,68
CHUBUT SOMOS TODOS	\$	82.595,68

DE LA CULTURA LA EDUCACION Y EL TRABAJO	\$	634.150,70
DEL OBRERO	\$	124.988,36
INDEPENDIENTE DEL CHUBUT	\$	128.219,17
JUSTICIALISTA	\$	634.150,70
MOVIMIENTO POLO SOCIAL CHUBUT	\$	282.273,41
MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES	\$	114.106,47
NUEVO HORIZONTE	\$	82.595,68
PRO - PROPUESTA REPUBLICANA	\$	409.201,86
SOCIALISTA AUTENTICO DEL CHUBUT	\$	82.595,68
UNION CIVICA RADICAL	\$	409.201,86
UNION CIVICA RADICAL	\$	409.201,86
UNION CIVICA RADICAL  DISTRITO: CORDOBA		409.201,86  O EN PESOS
DISTRITO: CORDOBA	MONT	O EN PESOS
DISTRITO: CORDOBA  ACCION PARA EL CAMBIO	MONT	O EN PESOS 228.234,46
DISTRITO: CORDOBA  ACCION PARA EL CAMBIO  ALTERNATIVA PARA LA DIRIGENCIA NUEVA	<b>MONT</b> \$	O EN PESOS  228.234,46  82.595,68
DISTRITO: CORDOBA  ACCION PARA EL CAMBIO  ALTERNATIVA PARA LA DIRIGENCIA NUEVA  CAMBIO CORDOBA	<b>MONT</b> \$ \$	O EN PESOS  228.234,46  82.595,68  228.234,46

DE LA CONCERTACION FORJA	\$ 182.587,57
DE LA VICTORIA	\$ 474.761,36
DE TRABAJADORES POR EL SOCIALISMO	\$ 177.005,48
DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO	\$ 182.587,57
DEMOCRATA	\$ 106.873,05
ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD	\$ 474.408,51
FE	\$ 113.266,68
FRENTE CIVICO DE CORDOBA	\$ 1.289.695,03
FRENTE GRANDE	\$ 474.408,51
GEN	\$ 252.120,16
HUMANISTA	\$ 228.234,46
INTRANSIGENTE	\$ 182.587,57
IZQUIERDA POR UNA OPCION SOCIALISTA	\$ 161.254,26
KOLINA	\$ 474.408,51
MOVIMIENTO AL SOCIALISMO	\$ 66.076,54
MOVIMIENTO AVANZADA SOCIALISTA	\$ 82.595,68
MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR	\$ 252.120,16
MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES	\$ 158.572,61

NUEVA IZQUIERDA	\$	66.076,54
PATRIA GRANDE	\$	228.234,46
SOCIALISTA	\$	252.176,61
SOLIDARIO	\$	474.408,51
UNION DEL CENTRO DEMOCRATICO	\$	82.595,68
VECINALISMO INDEPENDIENTE	\$	133.591,31
DISTRITO: CORRIENTES	MONTO	EN PESOS
ACCION POR CORRIENTES	\$	217.366,68
ACCION POR LA REPUBLICA	\$	217.366,68
AUTONOMISTA	\$	173.893,35
CAMBIO AUSTERIDAD Y PROGRESO	\$	217.366,68
CIUDADANOS A GOBERNAR	\$	197.060,17
CIUDADANOS COMPROMETIDOS	\$	82.595,68
COALICION CIVICA - ARI	\$	174.098,00
COMPROMISO FEDERAL	\$	125.193,01
CONSERVADOR POPULAR	\$	173.893,35
CRECER CON TODOS	\$	159.755,12

DE LA CONCERTACION FORJA	\$	126.618,52
DE LA VICTORIA	\$	125.905,77
DEMOCRATA CRISTIANO	\$	66.076,54
DEMOCRATA PROGRESISTA	\$	174.098,00
ENCUENTRO CORRELIGIONARIO	\$	217.366,68
ENCUENTRO EN LIBERTAD	\$	217.366,68
ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD	\$	128.989,67
FE	\$	173.893,35
FEDERAL	\$	101.573,24
JUSTICIALISTA	\$	1.955.312,29
JUSTICIALISTA  KOLINA	\$	1.955.312,29 129.702,43
KOLINA	\$	129.702,43
KOLINA LIBERAL	\$	129.702,43 217.366,68
KOLINA  LIBERAL  MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO	\$ \$ \$	129.702,43 217.366,68 66.076,54
KOLINA  LIBERAL  MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO  MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR	\$ \$ \$	129.702,43 217.366,68 66.076,54 101.573,24
KOLINA  LIBERAL  MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO  MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR  NUEVO	\$ \$ \$ \$	129.702,43 217.366,68 66.076,54 101.573,24 217.366,68

PROYECTO CORRIENTES	\$	217.366,68
RENOVADOR FEDERAL	\$	124.720,19
SOCIALISTA	\$	101.573,24
TERCERA POSICION P3P	\$	101.573,24
UNION CELESTE Y BLANCO	\$	174.098,00
UNION CIVICA RADICAL	\$	174.098,00
UNION POPULAR	\$	174.098,00
DISTRITO: ENTRE RIOS	MON	TO EN PESOS
COMPROMISO FEDERAL	\$	66.076,54
COMPROMISO FEDERAL  DE LA CULTURA LA EDUCACION Y EL TRABAJO	\$ \$	66.076,54 66.076,54
DE LA CULTURA LA EDUCACION Y EL TRABAJO	\$	66.076,54
DE LA CULTURA LA EDUCACION Y EL TRABAJO  DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO	\$	66.076,54 66.076,54
DE LA CULTURA LA EDUCACION Y EL TRABAJO  DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO  FE  FRENTE ENTRERRIANO FEDERAL PARA EL TRABAJO LA	\$ \$ \$	66.076,54 66.076,54 242.656,73
DE LA CULTURA LA EDUCACION Y EL TRABAJO  DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO  FE  FRENTE ENTRERRIANO FEDERAL PARA EL TRABAJO LA PRODUCCION Y LA JUSTICIA SOCIAL	\$ \$ \$	66.076,54 66.076,54 242.656,73 82.595,68
DE LA CULTURA LA EDUCACION Y EL TRABAJO  DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO  FE  FRENTE ENTRERRIANO FEDERAL PARA EL TRABAJO LA PRODUCCION Y LA JUSTICIA SOCIAL  FRENTE GRANDE	\$ \$ \$	66.076,54 66.076,54 242.656,73 82.595,68 66.076,54

MOVIMIENTO POR TODOS	\$	82.595,68
MOVIMIENTO SOCIAL ENTRERRIANO	\$	150.510,46
NUEVA IZQUIERDA	\$	204.894,73
PRO - PROPUESTA REPUBLICANA	\$	1.152.762,35
SOCIALISTA	\$	466.815,18
UNION CIVICA RADICAL	\$	1.152.762,35
UNION POR LA LIBERTAD	\$	303.320,91
DISTRITO: FORMOSA	MON	TO EN PESOS
AUTENTICO FORMOSEÑO	\$	108.265,51
AUTENTICO FORMOSEÑO  AUTONOMISTA	\$	108.265,51 86.767,66
AUTONOMISTA	\$	86.767,66
AUTONOMISTA  COMPROMISO Y ESFUERZO PARA EL TRIUNFO	\$	86.767,66 134.552,82
AUTONOMISTA  COMPROMISO Y ESFUERZO PARA EL TRIUNFO  DEMOCRATA PROGRESISTA	\$ \$ \$	86.767,66 134.552,82 146.632,17
AUTONOMISTA  COMPROMISO Y ESFUERZO PARA EL TRIUNFO  DEMOCRATA PROGRESISTA  ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD	\$ \$ \$	86.767,66 134.552,82 146.632,17 87.882,67
AUTONOMISTA  COMPROMISO Y ESFUERZO PARA EL TRIUNFO  DEMOCRATA PROGRESISTA  ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD  FE	\$ \$ \$ \$	86.767,66 134.552,82 146.632,17 87.882,67 101.114,54

\$

1.353.773,86

JUSTICIALISTA

KOLINA	\$	85.814,97
MOVIMIENTO DE ACCION POPULAR	\$	107.268,71
MOVIMIENTO DE ACCION VECINAL	\$	86.294,84
MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO	\$	136.152,53
MOVIMIENTO INDEPENDIENTE DE PARTICIPACION	\$	108.265,51
MOVIMIENTO IZQUIERDA JUVENTUD DIGNIDAD	\$	82.595,68
MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES	\$	66.076,54
NUEVO PAIS	\$	82.595,68
PARA EL HOMBRE NUEVO	\$	108.265,51
PRINCIPIOS Y CONVICCION	\$	82.595,68
PRO - PROPUESTA REPUBLICANA	\$	311.349,54
RENOVADOR DEL OESTE	\$	109.456,38
SOCIALISTA	\$	107.642,26
UNION CIVICA RADICAL	\$	416.470,56
UNION POPULAR	\$	66.076,54
DISTRITO: JUJUY	MONT	TO EN PESOS
ARRIBA JUJUY	\$	82.595,68

BLANCO DE LOS TRABAJADORES	\$ 167.941,24
CAMBIO JUJEÑO	\$ 82.595,68
COMPROMISO FEDERAL	\$ 66.076,54
CRUZADA RENOVADORA	\$ 82.595,68
DE LA CONCERTACION FORJA	\$ 66.076,54
DEL OBRERO	\$ 90.409,07
DEMOCRATA CRISTIANO	\$ 134.374,16
ENCUENTRO JUJEÑO	\$ 82.595,68
ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD	\$ 66.076,54
GANA JUJUY	\$ 82.595,68
INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR	\$ 66.076,54
JUSTICIALISTA	\$ 1.402.001,38
KOLINA	\$ 66.076,54
LA IZQUIERDA DE LOS TRABAJADORES	\$ 202.555,81
MOVIMIENTO INTEGRACION LATINOAMERICANA DE EXPRESION SOCIAL	\$ 82.595,68
MOVIMIENTO NORTE GRANDE	\$ 82.595,68
MOVIMIENTO POLITICO SOCIAL Y CULTURAL PROYECTO SUR	\$ 66.076,54
MOVIMIENTO POPULAR JUJEÑO	\$ 82.595,68

MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES	\$	70.825,90
POR LA SOBERANIA POPULAR	\$	82.595,68
PRIMERO JUJUY	\$	82.595,68
PRO - PROPUESTA REPUBLICANA	\$	66.076,54
RENOVADOR FEDERAL	\$	66.076,54
SOCIALISTA	\$	134.352,99
SOLIDARIO	\$	66.076,54
UNION CIVICA RADICAL	\$	1.342.525,01
UNION POR LA LIBERTAD	\$	82.595,68
UNIR	\$	66.076,54
UNIR	\$	66.076,54
UNIR  DISTRITO: LA PAMPA		66.076,54 NTO EN PESOS
DISTRITO: LA PAMPA	MON	NTO EN PESOS
DISTRITO: LA PAMPA  DEL FRENTE	MON \$	120.985,75
DISTRITO: LA PAMPA  DEL FRENTE  DEL OBRERO	MON \$	120.985,75 66.076,54
DISTRITO: LA PAMPA  DEL FRENTE  DEL OBRERO  ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD	MON \$ \$	120.985,75 66.076,54 66.076,54

MOVIMIENTO AL SOCIALISMO	\$	66.076,54
MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES	\$	78.680,34
PRO - PROPUESTA REPUBLICANA	\$	311.794,13
SOCIALISTA	\$	169.299,24
UNION CIVICA RADICAL	\$	311.794,13
DISTRITO: LA RIOJA	MON	TO EN PESOS
COALICION CIVICA - ARI	\$	87.416,90
COMPROMISO FEDERAL	\$	66.076,54
DEL OBRERO	\$	66.076,54
DEMOCRATA CRISTIANO	\$	66.076,54
FE	\$	87.416,90
FRENTE DEL PUEBLO	\$	144.838,40
IZQUIERDA POR UNA OPCION SOCIALISTA	\$	66.076,54
JUSTICIALISTA	\$	514.245,26
LA RIOJA SOMOS TODOS	\$	82.595,68
LEALTAD Y DIGNIDAD	\$	82.595,68
MOVIMIENTO AL SOCIALISMO	\$	66.076,54

MOVIMIENTO NORTE GRANDE	\$	82.595,68
NUEVA IZQUIERDA	\$	66.076,54
PRO - PROPUESTA REPUBLICANA	\$	151.459,15
UNION CIVICA RADICAL	\$	364.926,26
UNIR	\$	66.076,54
DISTRITO: MENDOZA	MON'	ΓΟ EN PESOS
COALICION CIVICA - ARI	\$	272.098,52
COMPROMISO FEDERAL	\$	120.401,31
COMUNISTA	\$	120.401,31
DE TRABAJADORES POR EL SOCIALISMO	\$	274.434,38
DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO	\$	120.104,91
DEMOCRATA	\$	272.098,52
DIGNIDAD POPULAR	\$	66.076,54
ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD	\$	120.104,91
FE	\$	189.686,91
FEDERAL	\$	189.686,91
INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR	\$	120.401,31

INTRANSIGENTE	\$ 120.401,31
JUSTICIALISTA	\$ 2.454.171,41
KOLINA	\$ 120.401,31
MOVIMIENTO DE ACCION SOCIAL FEDERAL	\$ 82.595,68
MOVIMIENTO POLITICO SOCIAL Y CULTURAL PROYECTO SUR	\$ 120.401,31
MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES	\$ 66.076,54
OBRERO	\$ 107.445,13
PODEMOS CON LA IZQUIERDA	\$ 82.595,68
PRO - PROPUESTA REPUBLICANA	\$ 1.261.037,86
PROTECTORA FUERZA POLITICA	\$ 736.585,24
RENOVADOR FEDERAL	\$ 189.686,91
SOLIDARIO	\$ 120.401,31
UNIDAD POPULAR MENDOZA	\$ 150.501,64
UNION CIVICA RADICAL	\$ 2.085.146,92
UNION POPULAR	\$ 189.686,91
VERDE	\$ 150.501,64

DISTRITO: MISIONES

MONTO EN PESOS

AGRARIO Y SOCIAL	\$ 82.595,68
CAUSA POPULAR	\$ 107.136,39
DE LA CONCORDIA SOCIAL	\$ 1.603.378,55
DE LA CULTURA LA EDUCACION Y EL TRABAJO	\$ 85.709,11
DE LA PARTICIPACION CIUDADANA	\$ 107.136,39
DE LA VICTORIA	\$ 396.908,57
DEL OBRERO	\$ 66.076,54
FE	\$ 145.545,39
FRENTE GRANDE	\$ 148.784,55
FRENTE H.A.C.E.R. POR EL PROGRESO SOCIAL	\$ 82.595,68
INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR	\$ 66.076,54
JUSTICIALISTA	\$ 1.224.002,74
KOLINA	\$ 148.784,55
LIBERTAD, VALORES Y CAMBIO	\$ 82.595,68
MEMORIA Y MOVILIZACION SOCIAL	\$ 107.136,39
MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO	\$ 85.709,11
NUEVO OCTUBRE	\$ 82.595,68
PRO - PROPUESTA REPUBLICANA	\$ 821.069,38

PROYECTO POPULAR	\$	107.136,39
SOCIALISTA	\$	202.318,93
UNION CIVICA RADICAL	\$	821.069,38
UNION POPULAR	\$	85.709,11
UNIR	\$	66.076,54
DISTRITO: NEUQUEN	MON	TO EN PESOS
COALICION CIVICA - ARI	\$	275.048,34
DEL OBRERO	\$	86.929,97
DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO	\$	121.777,42
DEMOCRATA CRISTIANO	\$	66.076,54
FRENTE GRANDE	\$	123.527,56
IZQUIERDA POR UNA OPCION SOCIALISTA	\$	86.929,97
JUSTICIALISTA	\$	721.092,90
KOLINA	\$	124.783,70
MOVIMIENTO AL SOCIALISMO	\$	66.076,54
MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO	\$	100.902,83
MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR	\$	128.185,18

MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO	\$	773.669,76
NUEVA IZQUIERDA	\$	100.140,67
PRO - PROPUESTA REPUBLICANA	\$	275.048,34
SIEMPRE	\$	82.595,68
SOCIALISTA	\$	128.185,18
SOLIDARIO	\$	121.876,22
UNION CIVICA RADICAL	\$	275.048,34
DISTRITO: RIO NEGRO	MON	TO EN PESOS
COALICION CIVICA - ARI	\$	167.619,68
COALICION CIVICA - ARI FE	\$ \$	167.619,68 116.844,58
FE	\$	116.844,58
FE FRENTE GRANDE	\$	116.844,58 403.831,48
FE FRENTE GRANDE IZQUIERDA POR UNA OPCION SOCIALISTA	\$ \$ \$	116.844,58 403.831,48 81.580,77
FE  FRENTE GRANDE  IZQUIERDA POR UNA OPCION SOCIALISTA  JUNTOS SOMOS RIO NEGRO	\$ \$ \$	116.844,58 403.831,48 81.580,77 1.154.183,05
FE  FRENTE GRANDE  IZQUIERDA POR UNA OPCION SOCIALISTA  JUNTOS SOMOS RIO NEGRO  JUSTICIALISTA	\$ \$ \$	116.844,58 403.831,48 81.580,77 1.154.183,05 753.653,88

MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES	\$	86.372,47
OBRERO	\$	147.502,41
PRO - PROPUESTA REPUBLICANA	\$	243.785,85
RIO	\$	157.982,05
SOCIALISTA	\$	126.385,64
UNION CIVICA RADICAL	\$	243.785,85
DISTRITO: SALTA	MON	NTO EN PESOS
AHORA PATRIA	\$	82.595,68
AUTONOMISTA	\$	66.076,54
CONSERVADOR POPULAR	\$	221.669,22
DE LA CULTURA LA EDUCACION Y EL TRABAJO	\$	298.223,52
DE LA VICTORIA	\$	762.524,53
DE TRABAJADORES POR EL SOCIALISMO	\$	85.666,77
DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO	\$	298.223,52
FAMILIA, EDUCACION, LIBERTAD, IGUALDAD, CULTURA, INDEPENDENCIA, DEMOCRACIA, AMBIENTE Y DESARROLLO	\$	99.858,86
FE	\$	410.775,57
FRENTE GRANDE	\$	298.223,52

FRENTE PLURAL	\$ 99.338,41
FRENTE SALTEÑO	\$ 372.779,40
IDENTIDAD SALTEÑA	\$ 99.488,37
INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR	\$ 298.223,52
IZQUIERDA POPULAR	\$ 372.779,40
JUSTICIALISTA	\$ 453.773,85
KOLINA	\$ 298.223,52
MEMORIA Y MOVILIZACION SOCIAL	\$ 99.858,86
MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR	\$ 80.472,82
MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES	\$ 108.397,36
OBRERO	\$ 233.421,35
PRIMERO SALTA	\$ 101.552,54
PRO - PROPUESTA REPUBLICANA	\$ 410.775,57
PROPUESTA SALTEÑA	\$ 513.469,46
RENOVADOR DE SALTA	\$ 179.682,32
SALTA FEDERAL	\$ 99.629,51
SALTA NOS UNE	\$ 513.469,46
SI - SALTA INDEPENDIENTE	\$ 99.558,94

TODOS POR SALTA	\$	82.595,68
UNION CIVICA RADICAL	\$	410.775,57
UNION VICTORIA POPULAR	\$	99.488,37
DISTRITO: SAN JUAN	MONT	O EN PESOS
ACCION POR UNA DEMOCRACIA NUEVA	\$	148.455,11
BLOQUISTA	\$	716.199,34
COMPROMISO SOCIAL	\$	82.595,68
CONSERVADOR POPULAR	\$	66.076,54
CONVICCION FEDERAL	\$	82.595,68
CRUZADA RENOVADORA	\$	148.455,11
DE IZQUIERDA POR EL SOCIALISMO	\$	82.595,68
DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO	\$	81.785,42
DIGNIDAD CIUDADANA	\$	82.595,68
FRENTE GRANDE	\$	66.076,54
JUSTICIALISTA	\$	910.890,84
MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO	\$	113.379,60
MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR	\$	148.455,11

MOVIMIENTO VIDA Y COMPROMISO	\$	350.188,19
NUEVA DIRIGENCIA	\$	82.595,68
NUEVA IZQUIERDA	\$	66.076,54
POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL	\$	82.595,68
POPULAR	\$	82.595,68
PRO - PROPUESTA REPUBLICANA	\$	460.569,74
PRODUCCION Y TRABAJO	\$	575.571,03
SOCIALISTA	\$	118.764,09
UNIDAD Y PROGRESO	\$	158.626,00
UNION CIVICA RADICAL	\$	460.456,83
DISTRITO: SAN LUIS	MONTO	O EN PESOS
DISTRITO: SAN LUIS  AVANZAR SAN LUIS	MONTO	O EN PESOS 126.781,30
AVANZAR SAN LUIS	\$	126.781,30
AVANZAR SAN LUIS COMPROMISO FEDERAL	\$ \$	126.781,30 94.480,96
AVANZAR SAN LUIS  COMPROMISO FEDERAL  COMUNISTA	\$ \$ \$	126.781,30 94.480,96 90.373,79

DEL TRABAJO Y LA EQUIDAD	\$ 91.446,45
DEMOCRATA	\$ 66.076,54
ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD	\$ 89.745,71
FRENTE PARA LA VICTORIA	\$ 112.517,35
GEN	\$ 197.491,94
JUSTICIALISTA	\$ 663.013,81
MAS SAN LUIS	\$ 112.632,03
MOVIMIENTO AL SOCIALISMO	\$ 66.076,54
MOVIMIENTO DE ACCION VECINAL	\$ 89.745,71
MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO	\$ 66.076,54
MOVIMIENTO INTEGRACION LATINOAMERICANA DE EXPRESION SOCIAL	\$ 112.967,23
MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR	\$ 66.076,54
MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES	\$ 66.076,54
PRO - PROPUESTA REPUBLICANA	\$ 335.971,40
SAN LUIS SOMOS TODOS	\$ 82.595,68
UNION CIVICA RADICAL	\$ 711.170,76
UNION Y LIBERTAD	\$ 146.470,33

DISTRITO: SANTA CRUZ	MONTO EN PESOS	
COALICION CIVICA - ARI	\$	130.415,19
DE LA VICTORIA	\$	202.495,36
ENCUENTRO CIUDADANO	\$	82.595,68
FRENTE RENOVADOR AUTENTICO	\$	114.473,43
IZQUIERDA POR UNA OPCION SOCIALISTA	\$	85.793,79
JUSTICIALISTA	\$	202.495,36
KOLINA	\$	202.495,36
MOVERE SANTA CRUZ	\$	82.595,68
MOVIMIENTO AL SOCIALISMO	\$	66.076,54
MOVIMIENTO POLITICO SOCIAL Y CULTURAL PROYECTO SUR	\$	202.495,36
MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES	\$	72.314,93
OBRERO	\$	107.242,24
PRO - PROPUESTA REPUBLICANA	\$	130.415,19
SOMOS ENERGIA PARA RENOVAR SANTA CRUZ	\$	253.119,19
UNION CIVICA RADICAL	\$	259.092,47

DISTRITO: SANTA FE MONTO EN PESOS

CIUDAD FUTURA	\$ 82.595,68
COMUNISTA	\$ 150.915,76
CONSERVADOR POPULAR	\$ 66.076,54
DE TRABAJADORES POR EL SOCIALISMO	\$ 194.662,09
DEL OBRERO	\$ 113.019,69
DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO	\$ 155.947,40
DEMOCRATA CRISTIANO	\$ 66.076,54
DEMOCRATA PROGRESISTA	\$ 289.183,51
ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD	\$ 150.915,76
FRENTE GRANDE	\$ 199.305,59
GEN	\$ 289.183,51
INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR	\$ 174.168,57
INTRANSIGENTE	\$ 149.659,62
IZQUIERDA POR UNA OPCION SOCIALISTA	\$ 113.019,69
JUSTICIALISTA	\$ 5.145.357,25
MOVIMIENTO AL SOCIALISMO	\$ 66.076,54
MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO	\$ 173.540,50
MOVIMIENTO IZQUIERDA JUVENTUD DIGNIDAD	\$ 82.595,68

MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR	\$	66.076,54
PARTICIPACION ETICA Y SOLIDARIDAD	\$	82.595,68
PATRIA GRANDE	\$	186.289,43
POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL	\$	190.999,98
POPULAR	\$	82.595,68
PRO - PROPUESTA REPUBLICANA	\$	2.448.448,19
PROGRESO SOCIAL	\$	190.214,89
SOCIALISTA	\$	1.107.272,95
SOCIALISTA AUTENTICO	\$	82.595,68
SOLIDARIO	\$	152.799,98
TERCERA POSICION P3P	\$	66.076,54
UNION CELESTE Y BLANCO	\$	66.076,54
UNION CIVICA RADICAL	\$	2.448.448,19
UNION DEL CENTRO DEMOCRATICO	\$	82.595,68
UNION POR LA LIBERTAD	\$	82.595,68
DISTRITO: SANTIAGO DEL ESTERO	MONTO EN PESOS	
DE LA VICTORIA	\$	243.355,37

DIGNIDAD POPULAR	\$ 66.076,54
EL MOVIMIENTO UNIDO	\$ 399.472,49
FE	\$ 95.264,28
FEDERAL	\$ 849.629,04
FRENTE RENOVADOR AUTENTICO	\$ 243.355,37
JUSTICIALISTA	\$ 597.927,13
KOLINA	\$ 319.577,99
MOVIMIENTO DE ACCION VECINAL	\$ 319.577,99
MOVIMIENTO JUSTICIA Y LIBERTAD	\$ 399.472,49
MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR	\$ 197.230,84
MOVIMIENTO SANTIAGO VIABLE	\$ 82.595,68
MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES	\$ 66.076,54
NUEVA ALTERNATIVA	\$ 399.472,49
POPULAR	\$ 82.595,68
PRO - PROPUESTA REPUBLICANA	\$ 416.364,71
SOCIAL DE CENTRO	\$ 399.472,49
UNION CIVICA RADICAL	\$ 416.364,71
UNITE POR LA LIBERTAD Y LA DIGNIDAD	\$ 66.076,54

DISTRITO: TIERRA DEL FUEGO	MONTO EN PESOS	
COALICION CIVICA - ARI	\$	114.868,62
DE LA CONCERTACION FORJA	\$	97.818,92
DE LA CULTURA LA EDUCACION Y EL TRABAJO	\$	100.239,47
DE LA VICTORIA	\$	100.239,47
ENCUENTRO POPULAR	\$	125.264,05
ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD	\$	97.818,92
FEDERAL FUEGUINO	\$	82.595,68
FRENTE AMBIENTE Y DESARROLLO	\$	82.595,68
FRENTE H.A.C.E.R. POR EL PROGRESO SOCIAL	\$	125.264,05
INICIATIVA POR LA UNION	\$	82.595,68
INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR	\$	97.818,92
INTRANSIGENTE	\$	100.239,47
JUSTICIALISTA	\$	100.239,47
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO	\$	82.595,68
NUEVO PAIS	\$	82.595,68
OBRERO	\$	114.802,05

PRO - PROPUESTA REPUBLICANA	\$	114.868,62
SOCIAL PATAGONICO	\$	124.293,71
SOLIDARIO	\$	97.818,92
UNION CIVICA RADICAL	\$	114.889,79
DISTRITO: TUCUMAN	MON	NTO EN PESOS
ACUERDO FEDERAL	\$	1.036.075,38
CAMINO A LA LEALTAD	\$	147.837,62
CORRIENTE DE PENSAMIENTO BONAERENSE	\$	82.595,68
DE LA VICTORIA	\$	142.348,57
DE TRABAJADORES POR EL SOCIALISMO	\$	145.940,58
DEL OBRERO	\$	142.038,06
DEL TRABAJO Y LA EQUIDAD	\$	142.348,57
DEMOCRACIA SOCIAL	\$	147.872,90
DEMOCRATA CRISTIANO	\$	66.076,54
FRENTE DEL PUEBLO UNIDO	\$	177.935,71
FRENTE GRANDE	\$	371.185,81
FRENTE RENOVADOR AUTENTICO	\$	371.185,81

FUERZA REPUBLICANA	\$ 574.053,78
IZQUIERDA POPULAR	\$ 177.935,71
JUSTICIALISTA	\$ 1.973.039,47
KOLINA	\$ 142.348,57
MOVIMIENTO DE PARTICIPACION CIUDADANA	\$ 147.837,62
MOVIMIENTO IZQUIERDA JUVENTUD DIGNIDAD	\$ 82.595,68
MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR	\$ 118.298,32
NUEVA IZQUIERDA	\$ 66.076,54
POR LA JUSTICIA SOCIAL	\$ 917.764,82
PRO - PROPUESTA REPUBLICANA	\$ 734.211,86
SOCIALISTA	\$ 118.298,32
SOLIDARIO	\$ 142.348,57
TERCERA POSICION P3P	\$ 118.298,32
TUCUMAN AVANZA	\$ 177.935,71
TUCUMAN INNOVADOR	\$ 82.595,68
UNION CIVICA RADICAL	\$ 956.923,63
UNION Y PROGRESO SOCIAL	\$ 82.595,68

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE Date:  $2020.03.31\ 14:19:44\ -03:00$ 



## República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2020 - Año del General Manuel Belgrano

### Anexo

<b>T</b>	· /	
	IIMARA	•
Τ.	lúmero	٠

Referencia: ANEXO II - PARTIDOS DEUDORES ANTE EL FONDO PARTIDARIO PERMANENTE

	ANEXO II		
ORDEN NACIONAL	MO	MONTO EN PESOS	
AUTONOMISTA	\$	-55.434,19	
DEMOCRATA CRISTIANO	\$	-200.857,29	
RENOVADOR FEDERAL	\$	-221.857,71	
SOLIDARIO	\$	-44.024,14	
TERCERA POSICIÓN P3P	\$	-22.005,25	
UNION POPULAR	\$	-1.160.561,43	
DISTRITO: CAPITAL FEDERAL	MO	ONTO EN PESOS	
DE LA VICTORIA	\$	-252.511,38	
MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO	\$	-34.174,09	

MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR	\$	-14.515,61
NUEVA DIRIGENCIA	\$	-75.592,41
SOCIALISTA AUTENTICO	\$	-58.488,54
SOLIDARIO	\$	-4.582,11
UNION DEL CENTRO DEMOCRATICO	\$	-22.665,40
DISTRITO: BUENOS AIRES	M(	ONTO EN PESOS
AUTENTICO DE LOS CRISTIANOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$	- 82.760,82
AUTONOMISTA	\$	-77.905,21
COALICION CIVICA –A.R.I.	\$	- 453.035,22
COMPROMISO FEDERAL	\$	-19.355,34
COMUNISTA	\$	-218.629,92
COMUNISTA AUTENTICO	\$	- 18.126,81
DE LA VICTORIA	\$	-2.875.904,98
DEL OBRERO	\$	-31.522,20
DEMOCRATA	\$	-9.559,10
DIGNIDAD POPULAR	\$	-329,85
ESPACIO ABIERTO PARA EL DESARROLLO Y LA INTEGRACION SOCIAL	, \$	-21.019,32
FRENTE FEDERAL DE ACCION SOLIDARIA DE LA PROVINCIA DE	\$	-182,92

## **BUENOS AIRES**

GEN	\$ -174.527,22
HUMANISTA	\$ -219,90
INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR	\$ -90.184,15
LEALTAD Y DIGNIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ -815.288,35
MEMORIA Y MOVILIZACION SOCIAL	\$ -858,05
MOVIMIENTO DE INTEGRACION FEDERAL	\$ -107.519,97
MOVIMIENTO INTEGRACION LATINOAMERICANA DE EXPRESION SOCIAL POR TIERRA, TECHO Y TRABAJO	\$ -278.831,44
MOVIMIENTO POLITICO, SOCIAL Y CULTURAL PROYECTO SUR	\$ -7.916,40
MOVIMIENTO SOCIAL POR LA REPUBLICA	\$ -1.106,28
NUEVO BUENOS AIRES	\$ -691.015,34
POPULAR CRISTIANO BONAERENSE	\$ -22.761,45
RENOVADOR FEDERAL	\$ -13.623,66
UNION CELESTE Y BLANCO	\$ -9.357,02
UNION CIVICA RADICAL	\$ -5.639,23
UNION POPULAR	\$ -986.152,17
UNIR	\$ -412.929,88
VERDE BONAERENSE	\$ -31.274,31

DISTRITO: CATAMARCA	MONTO EN PESOS		
COALICION CIVICA – ARI	\$	-8.855,50	
DIGNIDAD POPULAR	\$	-53.401,53	
FE	\$	-8.855,50	
MOVILIZACION	\$	-8.855,50	
NUEVO ESPACIO DE OPINION	\$	-8.855,50	
OBRERO	\$	-76.734,41	
PRO - PROPUESTA REPUBLICANA	\$	-29.518,33	
TERCERA POSICION P3P	\$	-60.402,47	
UNION CELESTE Y BLANCO	\$	-53.401,47	
UNION CIVICA RADICAL	\$	-73.795,83	
DISTRITO: CHUBUT	MONTO EN PESOS		
DISTRITO. CHODOT	1110	THE LIVILSON	
ACCION CHUBUTENSE	\$	-188.533,10	
CHUBUT SOMOS TODOS	\$	- 266.342,67	
JUSTICIALISTA	\$	-130.665,29	
MOVIMIENTO POLO SOCIAL CHUBUT SOMOS TODOS	\$	- 92.404,59	

DISTRITO: CORDOBA	MONTO EN PESOS	
ACCION PARA EL CAMBIO	\$	-294.510,90
CAMBIO CORDOBA	\$	-59.077,01
COMUNISTA	\$	-111.863,37
DE LA CONCERTACION FORJA	\$	-154.457,36
DE LA VICTORIA	\$	-1.435.995,43
FRENTE CIVICO DE CORDOBA	\$	-854.897,91
FRENTE GRANDE	\$	-78.347,41
GEN	\$	-895.805,94
HUMANISTA	\$	-78.347,41
INTRANSIGENTE	\$	-78.347,41
KOLINA	\$	-156.694,81
MOVIMIENTO AL SOCIALISMO	\$	-87.110,14
MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR	\$	-491.576,91
SOCIALISTA	\$	-635.279,03
SOLIDARIO	\$	-78.347,40
UNION DEL CENTRO DEMOCRATICO	\$	-141.290,58
VECINALISMO INDEPENDIENTE	\$	-25.183,09

DISTRITO CORRIENTES	MONTO EN PESOS	
NUEVO	\$	-2.013,61
DISTRITO: ENTRE RIOS	МО	NTO EN PESOS
FRENTE ENTRERRIANO FEDERAL PARA EL TRABAJO LA PRODUCCION LA JUSTICIA SOCIAL	Y <sub>\$</sub>	-347.818,32
MOVIMIENTO SOCIAL ENTRERRIANO	\$	-133.746,10
UNION CIVICA RADICAL	\$	-82.766,74
DISTRITO: FORMOSA	МО	NTO EN PESOS
AUTONOMISTA	\$	-114.016,93
COMPROMISO Y ESFUERZO PARA EL TRIUNFO	\$	-416,42
PRINCIPIOS Y CONVICCION	\$	-495.999,86
DISTRITO: JUJUY	МО	NTO EN PESOS
ARRIBA JUJUY	\$	-7.046,06
COMPROMISO FEDERAL	\$	-50.322,82
MOVIMIENTO INTEGRACION LATINOAMERICANA DE EXPRESION SOCIAL (M.I.L.E.S.)	\$	-1.300,39

DISTRITO: LA PAMPA	MC	MONTO EN PESOS	
SOCIALISTA	\$	- 8.244,05	
UNION CIVICA RADICAL	\$	-391.379,48	
DISTRITO: LA RIOJA	MONTO EN PESOS		
FRENTE DEL PUEBLO	\$	-7.139,86	
JUSTICIALISTA	\$	-812.271,65	
MOVIMIENTO NORTE GRANDE	\$	-31.317,66	
DISTRITO: MENDOZA	MONTO EN PESOS		
COMPROMISO FEDERAL	\$	-178.283,74	
COMPROMISO FEDERAL  INTRANSIGENTE	\$	-178.283,74 -5.165,22	
INTRANSIGENTE	\$	-5.165,22	
INTRANSIGENTE RENOVADOR FEDERAL	\$ \$ \$	-5.165,22 -785.691,03	
INTRANSIGENTE  RENOVADOR FEDERAL  UNION POPULAR	\$ \$ \$	-5.165,22 -785.691,03 -416.239,02	

DISTRITO: SALTA	MO	MONTO EN PESOS	
DE LA CULTURA LA EDUCACION Y EL TRABAJO	\$	-225.351,46	
RENOVADOR DE SALTA	\$	-62.451,46	
DISTRITO: SAN LUIS	MONTO EN PESOS		
COMUNISTA	\$	-2.693,90	
FRENTE PARA LA VICTORIA	\$	-137.255,98	
MAS SAN LUIS	\$	-45.700,59	
PRO - PROPUESTA REPUBLICANA	\$	-188.698,40	
UNION Y LIBERTAD	\$	-158.987,42	
DISTRITO: SANTA FE	MO	NTO EN PESOS	
DEL OBRERO	\$	-20.339,93	
DISTRITO: SANTIAGO DEL ESTERO	MONTO EN PESOS		
DE LA VICTORIA	\$	-8.784,28	
DIGNIDAD POPULAR	\$	-155.683,94	
FE	\$	-114.770,94	
	4	10 = 11	

FRENTE RENOVADOR AUTENTICO

\$

-10.676,41

KOLINA	\$	- 52.439,09
MOVIMIENTO JUSTICIA Y LIBERTAD	\$	-174.168,11
MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR	\$	-77.841,97
MOVIMIENTO SANTIAGO VIABLE	\$	-128.474,24
PRO-PROPUESTA REPUBLICANA	\$	-649.057,00
UNION CIVICA RADICAL	\$	-1.044.724,49
DICEDITO THICKINAN	3.57	
DISTRITO: TUCUMAN	MI	ONTO EN PESOS
DE LA VICTORIA	\$	-43.835,70
DE LA VICTORIA  DEMOCRATA CRISTIANO	\$ \$	-43.835,70 -37.491,86
DEMOCRATA CRISTIANO	\$	-37.491,86
DEMOCRATA CRISTIANO FRENTE RENOVADOR AUTENTICO	\$ \$	-37.491,86 -54.683,36
DEMOCRATA CRISTIANO  FRENTE RENOVADOR AUTENTICO  FUERZA REPUBLICANA	\$ \$ \$	-37.491,86 -54.683,36 -150.011,72

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE Date:  $2020.06.01\ 12:52:11\ -03:00$ 



# República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2020 - Año del General Manuel Belgrano

### Anexo

Número:

Referencia: ANEXO III - MULTAS IMPUESTAS POR LA JUSTICIA NACIONAL ELECTORAL

	ANEXO III	
ORDEN NACIONAL	MONTO EN PESOS	
COALICION CIVICA - ARI	\$	83.977,02
COMPROMISO FEDERAL	\$	39.309,03
DEL OBRERO	\$	31.652,56
DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO	\$	769,05
ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD	\$	58.836,21
FE	\$	50.549,10
INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR	\$	14.140,78
IZQUIERDA POR UNA OPCION SOCIALISTA	\$	386,11
JUSTICIALISTA	\$	618,03

MOVIMIENTO AL SOCIALISMO	\$	32.594,58
MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR	\$	36.923,61
MOVIMIENTO POLITICO SOCIAL Y CULTURAL PROYECTO SUR	\$	33.811,72
NUEVA IZQUIERDA	\$	1.753,74
UNIR	\$	1.982,30
DISTRITO: BUENOS AIRES	MON	TO EN PESOS
INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR	\$	23.787,55
DISTRITO: CAPITAL FEDERAL	MON	TO EN PESOS
DISTRITO: CAPITAL FEDERAL  AUTODETERMINACION Y LIBERTAD	MON	<b>TO EN PESOS</b> 165,19
AUTODETERMINACION Y LIBERTAD	\$	165,19
AUTODETERMINACION Y LIBERTAD  COALICION CIVICA - ARI	\$	165,19 11.611,12
AUTODETERMINACION Y LIBERTAD  COALICION CIVICA - ARI  DE LA CIUDAD EN ACCION	\$ \$ \$	165,19 11.611,12 2.846,05
AUTODETERMINACION Y LIBERTAD  COALICION CIVICA - ARI  DE LA CIUDAD EN ACCION  COMPROMISO FEDERAL	\$ \$ \$	165,19 11.611,12 2.846,05 2.065,23
AUTODETERMINACION Y LIBERTAD  COALICION CIVICA - ARI  DE LA CIUDAD EN ACCION  COMPROMISO FEDERAL  DE LA CONCERTACION FORJA	\$ \$ \$ \$	165,19 11.611,12 2.846,05 2.065,23 2.817,98

DEL OBRERO	\$ 5.719,63
DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO	\$ 2.235,84
DE TRABAJADORES POR EL SOCIALISMO	\$ 2.432,98
ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD	\$ 5.949,06
FE	\$ 437,02
FRENTE PROGRESISTA Y POPULAR	\$ 42.601,63
GEN	\$ 44.246,45
INTRANSIGENTE	\$ 3.757,30
IZQUIERDA POPULAR	\$ 19.960,67
JUSTICIALISTA	\$ 354.015,38
KOLINA	\$ 626,22
MOVIMIENTO AL SOCIALISMO	\$ 1.057,22
MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR	\$ 17.949,40
NUEVA DIRIGENCIA	\$ 260,40
NUEVA IZQUIERDA	\$ 660.77
PATRIA GRANDE	\$ 16.113,92
RED POR BUENOS AIRES	\$ 2.325,63
SEAMOS LIBRES	\$ 21.593,32

SOCIALISTA	\$ 69,66
UNION CIVICA RADICAL	\$ 110.218,66
UNION POPULAR	\$ 14.964,36
UNIR	\$ 396,46

DISTRITO: CATAMARCA	MONTO EN PESOS		
CORRIENTE MARTIN FIERRO	\$	21.259,80	
DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO	\$	8.762,16	
ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD	\$	10.009,77	
FE	\$	3.171,67	
FRENTE GRANDE	\$	355,74	
INTRANSIGENTE	\$	1.233,22	
JUSTICIALISTA	\$	136.508,77	
KOLINA	\$	1.233,22	
MOVILIZACION	\$	11.504,02	
MOVIMIENTO AUTENTICO POPULAR	\$	15.991,63	
MOVIMIENTO DE ACCION VECINAL	\$	15.900,18	
OBRERO	\$	4.625,36	

POPULAR	\$	660,77
RENACER POLITICO Y SOCIAL	\$	9.581,10
SOCIALISTA	\$	14.224,42
TERCERA POSICION P3P	\$	1.652,32
UNIFICACION POPULISTA	\$	15.234,98
UNION CELESTE Y BLANCO	\$	925,07
UNION CIVICA RADICAL	\$	23.450,14
UNION POPULAR	\$	12.588,57
DISTRITO: CHUBUT	MON	NTO EN PESOS
ACCION CHUBUTENSE	MON \$	2.643,06
ACCION CHUBUTENSE	\$	2.643,06
ACCION CHUBUTENSE  JUSTICIALISTA	\$ \$	2.643,06 53.902,81
ACCION CHUBUTENSE  JUSTICIALISTA	\$ \$ \$	2.643,06 53.902,81
ACCION CHUBUTENSE  JUSTICIALISTA  SOCIALISTA AUTENTICO DEL CHUBUT	\$ \$ \$	2.643,06 53.902,81 7.020,63
ACCION CHUBUTENSE  JUSTICIALISTA  SOCIALISTA AUTENTICO DEL CHUBUT  DISTRITO: CORDOBA	\$ \$ <b>MON</b>	2.643,06 53.902,81 7.020,63 NTO EN PESOS

DISTRITO: CORRIENTES	MONTO EN PESOS	
ACCION POR CORRIENTES	\$	39.126,00
ACCION POR LA REPUBLICA	\$	39.126,00
AUTONOMISTA	\$	31.300,80
CAMBIO AUSTERIDAD Y PROGRESO	\$	39.126,00
COALICION CIVICA - ARI	\$	31.337,64
COMPROMISO FEDERAL	\$	22.534,74
CRECER CON TODOS	\$	28.755,92
DE LA CONCERTACION FORJA	\$	22.791,33
DE LA VICTORIA	\$	22.663,04
DEMOCRATA CRISTIANO	\$	11.893,78
ENCUENTRO CORRELIGIONARIO	\$	39.126,00
ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD	\$	69.654,42
FE	\$	31.300,80
FEDERAL	\$	18.283,18
LIBERAL	\$	39.126,00
MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO	\$	11.893,78

MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR	\$	18.283,18
NUEVO	\$	39.126,00
SOCIALISTA	\$	18.283,18
TERCERA POSICION	\$	18.283,18
DISTRITO: ENTRE RIOS	MONTO 1	EN PESOS
COMPROMISO FEDERAL	\$	132,15
DE LA CULTURA LA EDUCACION Y EL TRABAJO	\$	13.215,31
DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO	\$	13.215,31
FE	\$	48.531,35
FRENTE ENTRERRIANO FEDERAL PARA EL TRABAJO LA PRODUCCION Y LA JUSTICIA SOCIAL	\$	16.519,14
GEN	\$	40.381,92
MOVIMIENTO AL SOCIALISMO	\$	528,61
MOVIMIENTO POR TODOS	\$	3.964,59
MOVIMIENTO SOCIAL ENTRERRIANO	\$	2.408,17
NUEVA IZQUIERDA	\$	81.957,89
DISTRITO: FORMOSA	MONTO 1	EN PESOS

JUNTOS PODEMOS	\$	2.133,38
KOLINA	\$	1.716,30
MOVIMIENTO DE ACCION POPULAR	\$	2.145,37
MOVIMIENTO INDEPENDIENTE DE PARTICIPACION	\$	4.547,15
DISTRITO: JUJUY	MON	TO EN PESOS
ARRIBA JUJUY	\$	3.469,02
ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD	\$	2.775,21
JUSTICIALISTA	\$	58.884,06
KOLINA	\$	2.775,21
MOVIMIENTO POLITICO SOCIAL Y CULTURAL PROYECTO SUR	\$	2.775,21
PRIMERO JUJUY	\$	14.867,22
SOLIDARIO	\$	2.775,21
UNION CIVICA RADICAL	\$	241.654,50
DISTRITO: LA PAMPA	MON	TO EN PESOS
MOVIMIENTO AL SOCIALISMO	\$	1.057,22
UNION CIVICA RADICAL	\$	56.122,94

DISTRITO: MENDOZA	MONTO EN PESOS	
COALICION CIVICA - ARI	\$	22.312,08
COMPROMISO FEDERAL	\$	21.672,24
DE TRABAJADORES POR EL SOCIALISMO	\$	42.262,89
DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO	\$	5.524,83
DEMOCRATA	\$	10.883,94
DIGNIDAD POPULAR	\$	4.493,20
ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD	\$	21.618,88
FE	\$	12.519,34
FEDERAL	\$	4.173,11
JUSTICIALISTA	\$	260.142,17
MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES	\$	8.061,34
PODEMOS CON LA IZQUIERDA	\$	7.268,42
PRO - PROPUESTA REPUBLICANA	\$	17.654,53
RENOVADOR FEDERAL	\$	34.143,64
SOLIDARIO	\$	240,80
UNIDAD POPULAR MENDOZA	\$	2.408,03

UNION CIVICA RADICAL	\$	241.877,04
VERDE	\$	3.010,03
DISTRITO: MISIONES	MON	TO EN PESOS
AGRARIO Y SOCIAL	\$	16.519,14
JUSTICIALISTA	\$	244.800,55
UNIR	\$	13.215,31
DISTRITO: NEUQUEN	MON	TO EN PESOS
COALICION CIVICA - ARI	\$	30.805,41
DEL OBRERO	\$	7.649,84
DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO	\$	2.191,99
FRENTE GRANDE	\$	20.011,46
IZQUIERDA POR UNA OPCION SOCIALISTA	\$	3.824,92
KOLINA	\$	9.733,13
MOVIMIENTO AL SOCIALISMO	\$	1.717,99
MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO	\$	20.180,57
MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR	\$	5.383,78

MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO	\$	55.704,22
NUEVA IZQUIERDA	\$	14.620,54
PRO - PROPUESTA REPUBLICANA	\$	28.054,93
SOCIALISTA	\$	22.304,22
SOLIDARIO	\$	21.937,72
DISTRITO: RIO NEGRO	MONTO	EN PESOS
FE	\$	21.032,02
KOLINA	\$	758,31
MOVIMIENTO AL SOCIALISMO	\$	7.929,18
OBRERO	\$	26.550,43
DISTRITO: SALTA	MONTO	EN PESOS
DE LA VICTORIA	\$	137.254,42
DE TRABAJADORES POR EL SOCIALISMO	\$	839,53
DE TRABAJADORES POR EL SOCIALISMO	Ф	639,33
FAMILIA, EDUCACION, LIBERTAD, IGUALDAD, CULTURA, INDEPENDENCIA, DEMOCRACIA, AMBIENTE Y DESARROLLO	\$	2.776,08
FE	\$	52.497,12

FRENTE GRANDE	\$	536,80
FRENTE PLURAL	\$	10.510,00
FRENTE SALTEÑO	\$	26.840,12
KOLINA	\$	22.068,54
MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES	\$	541,99
OBRERO	\$	3.734,74
PRO - PROPUESTA REPUBLICANA	\$	7.393,96
RENOVADOR DE SALTA	\$	3.198,35
UNION VICTORIA POPULAR	\$	179,08
DISTRITO: SAN JUAN	MON	ΓΟ EN PESOS
DISTRITO: SAN JUAN  CONVICCION FEDERAL	<b>MON</b> ′ \$	14.867,22
CONVICCION FEDERAL	\$	14.867,22
CONVICCION FEDERAL  JUSTICIALISTA	\$ \$	14.867,22 163.960,35
CONVICCION FEDERAL  JUSTICIALISTA  NUEVA DIRIGENCIA	\$ \$ \$	14.867,22 163.960,35 14.867,22
CONVICCION FEDERAL  JUSTICIALISTA  NUEVA DIRIGENCIA  POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL	\$ \$ \$	14.867,22 163.960,35 14.867,22 14.867,22

DISTRITO: SAN LUIS	MONTO EN PESOS	
COMUNISTA	\$	18.074,76
DEL TRABAJO Y LA EQUIDAD	\$	18.289,29
ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD	\$	17.949,14
FRENTE PARA LA VICTORIA	\$	22.503,47
MOVIMIENTO INTEGRACION LATINOAMERICANA DE EXPRESION SOCIAL	\$	22.593,45
DISTRITO: SANTA CRUZ	MONTO I	EN PESOS
DE LA VICTORIA	\$	41.714,04
MOVIMIENTO AL SOCIALISMO	\$	4.493,20
MOVIMIENTO POLITICO SOCIAL Y CULTURAL PROYECTO SUR	\$	36.449,16
OBRERO	\$	4.289,69
DISTRITO: SANTA FE	MONTO I	EN PESOS
DEL OBRERO	\$	12.658,21
DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO	\$	623,79

DEMOCRATA CRISTIANO	\$	4.757,51
ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD	\$	603,66
FRENTE GRANDE	\$	39.861,12
GEN	\$	57.836,70
INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR	\$	7.663,42
MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR	\$	13.215,31
PATRIA GRANDE	\$	37.257,89
POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL	\$	38.200,00
PRO - PROPUESTA REPUBLICANA	\$	151.803,79
TERCERA POSICION P3P	\$	13.215,31
UNION CIVICA RADICAL	\$	489.689,64
DISTRITO: SANTIAGO DEL ESTERO	MON	NTO EN PESOS
FE	\$	35.628,84
FEDERAL	\$	152.933,23
FRENTE RENOVADOR AUTENTICO	\$	43.803,97
KOLINA	\$	30.679,49

MOVIMIENTO SANTIAGO VIABLE	\$	14.867,22
MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES	\$	3.700,29
NUEVA ALTERNATIVA	\$	71.905,05
PRO - PROPUESTA REPUBLICANA	\$	138.982,54
UNION CIVICA RADICAL	\$	149.891,30
DISTRITO: TIERRA DEL FUEGO	МО	NTO EN PESOS
COALICION CIVICA - ARI	\$	9.878,70
DE LA CULTURA LA EDUCACION Y EL TRABAJO	\$	801,92
INICIATIVA POR LA UNION	\$	14.867,22
SOCIAL PATAGONICO	\$	994,35
UNION CIVICA RADICAL	\$	20.680,16
DISTRITO: TUCUMAN	МО	NTO EN PESOS
DE TRABAJADORES POR EL SOCIALISMO	\$	262,69
DEL OBRERO	\$	34.941,36
DEMOCRATA CRISTIANO	\$	118,94
FRENTE DEL PUEBLO UNIDO	\$	320,28

KOLINA	\$ 17.366,53
MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR	\$ 212,94
POR LA JUSTICIA SOCIAL	\$ 1.651,98
PRO - PROPUESTA REPUBLICANA	\$ 1.321,58

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE Date:  $2020.06.01\ 12:57:38-03:00$ 



## República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2020 - Año del General Manuel Belgrano

## Anexo

Número:

Referencia: ANEXO IV- SALDO A COBRAR

	ANEXO IV		
ORDEN NACIONAL	MON	MONTO EN PESOS	
AUTONOMISTA	\$	91.648,33	
COALICION CIVICA - ARI	\$	2.015.215,32	
COMPROMISO FEDERAL	\$	157.236,10	
COMUNISTA	\$	264.682,55	
CONSERVADOR POPULAR	\$	148.448,05	
DE LA CONCERTACION FORJA	\$	208.223,05	
DE LA CULTURA LA EDUCACION Y EL TRABAJO	\$	312.618,97	
DE LA VICTORIA	\$	1.868.876,66	
DE TRABAJADORES POR EL SOCIALISMO	\$	639.960,49	

DEL OBRERO	\$ 444.527,02
DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO	\$ 361.648,21
DEL TRABAJO Y LA EQUIDAD	\$ 97.587,33
DEMOCRATA	\$ 225.073,39
DEMOCRATA CRISTIANO	\$ -68.148,93
DEMOCRATA PROGRESISTA	\$ 227.230,60
DIGNIDAD POPULAR	\$ 82.595,68
ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD	\$ 1.489.485,18
FE	\$ 498.897,63
FEDERAL	\$ 400.328,15
FRENTE GRANDE	\$ 1.795.233,84
FRENTE RENOVADOR AUTENTICO	\$ 1.494.784,19
GEN	\$ 415.358,73
INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR	\$ 208.069,71
INTRANSIGENTE	\$ 237.235,30
IZQUIERDA POR UNA OPCION SOCIALISTA	\$ 419.034,40
JUSTICIALISTA	\$ 10.580.052,13
KOLINA	\$ 1.815.936,95

MOVIMIENTO AL SOCIALISMO	\$ 149.115,92
MOVIMIENTO DE ACCION VECINAL	\$ 145.988,22
MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO	\$ 260.211,59
MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR	\$ 403.522,87
MOVIMIENTO POLITICO SOCIAL Y CULTURAL PROYECTO SUR	\$ 79.950,72
MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES	\$ 254.913,20
NUEVA IZQUIERDA	\$ 173.619,93
PRO - PROPUESTA REPUBLICANA	\$ 7.463.379,78
RENOVADOR FEDERAL	\$ -93.698,53
SOCIALISTA	\$ 1.002.743,30
SOLIDARIO	\$ 327.564,98
TERCERA POSICION P3P	\$ 466.230,15
UNION CELESTE Y BLANCO	\$ 463.805,37
UNION CIVICA RADICAL	\$ 5.314.587,68
UNION POPULAR	\$ -976.467,55
UNIR	\$ 97.132,52
UNITE POR LA LIBERTAD Y LA DIGNIDAD	\$ 97.292,23

<b>DISTRITO:</b>	RITENIOS	AIDEC
DISTRITU:	BUENUS	AIKES

## MONTO EN PESOS

AUTENTICO DE LOS CRISTIANOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ -165,14
AUTONOMISTA	\$ 117.610,78
COALICION CIVICA - ARI	\$ 4.273.087,00
COMPROMISO FEDERAL	\$ 46.721,20
COMUNISTA	\$ -152.553,38
COMUNISTA AUTENTICO	\$ 64.468,87
CONSERVADOR POPULAR	\$ 66.076,54
CORRIENTE DE PENSAMIENTO BONAERENSE	\$ 82.595,68
DE LA CULTURA LA EDUCACION Y EL TRABAJO	\$ 66.076,54
DE LA VICTORIA	\$ 1.791.001,98
DE TRABAJADORES POR EL SOCIALISMO	\$ 1.127.046,66
DEL DIALOGO	\$ 244.394,98
DEL OBRERO	\$ 733.747,50
DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO	\$ 66.076,54
DEMOCRATA	\$ 185.956,89
DEMOCRATA PROGRESISTA	\$ 195.515,99

DIGNIDAD POPULAR	\$ 65.746,69
ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD	\$ 4.666.906,96
ESPACIO ABIERTO PARA EL DESARROLLO Y LA INTEGRACION SOCIAL	\$ 223.375,66
FE	\$ 195.515,99
FEDERAL	\$ 313.219,64
FRENTE FEDERAL DE ACCION SOLIDARIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 82.412,76
FRENTE GRANDE	\$ 4.666.906,96
FRENTE PATRIOTA	\$ 82.595,68
FRENTE POPULAR	\$ 82.595,68
FRENTE RENOVADOR AUTENTICO	\$ 5.117.969,04
GEN	\$ 221.075,80
HUMANISTA	\$ 82.375,78
INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR	\$ -47.895,16
INTEGRAR	\$ 244.394,98
INTRANSIGENTE	\$ 66.076,54
IZQUIERDA POPULAR	\$ 82.595,68
IZQUIERDA POR UNA OPCION SOCIALISTA	\$ 765.269,70

JUSTICIALISTA	\$ 12.695.807,79
KOLINA	\$ 4.666.906,96
LEALTAD Y DIGNIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ -732.692,67
MEJOR (MOVIMIENTO POR LA EQUIDAD, LA JUSTICIA Y LA ORGANIZACION POPULAR)	\$ 82.595,68
MEMORIA Y MOVILIZACION SOCIAL	\$ 81.737,63
MORAL Y PROGRESO	\$ 82.595,68
MOVIMIENTO AL SOCIALISMO	\$ 66.076,54
MOVIMIENTO AVANZADA SOCIALISTA	\$ 82.595,68
MOVIMIENTO DE INTEGRACION FEDERAL	\$ -24.924,29
MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO	\$ 195.515,99
MOVIMIENTO INTEGRACION LATINOAMERICANA DE EXPRESION SOCIAL POR TIERRA, TECHO Y TRABAJO	\$ -196.235,76
MOVIMIENTO IZQUIERDA JUVENTUD DIGNIDAD	\$ 82.595,68
MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR	\$ 313.219,64
MOVIMIENTO ORGANIZACION DEMOCRATICA	\$ 82.595,68
MOVIMIENTO POLITICO SOCIAL Y CULTURAL PROYECTO SUR	\$ 58.160,14
MOVIMIENTO SOCIAL POR LA REPUBLICA	\$ 243.288,70
MOVIMIENTO SOCIAL POR LOS VALORES	\$ 82.595,68

NUEVA DIRIGENCIA	\$ 82.595,68
NUEVA IZQUIERDA	\$ 66.076,54
NUEVA UNION CIUDADANA	\$ 82.595,68
NUEVO BUENOS AIRES	\$ -608.419,66
POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL	\$ 82.595,68
POLO SOCIAL	\$ 82.595,68
POPULAR CRISTIANO BONAERENSE	\$ 59.834,23
PRO - PROPUESTA REPUBLICANA	\$ 15.340.678,56
PROPUESTA FEDERAL PARA EL CAMBIO	\$ 244.394,98
RENOVADOR FEDERAL	\$ 52.452,88
REPUBLICANO FEDERAL	\$ 82.595,68
SOCIALISTA	\$ 395.603,02
SOCIALISTA AUTENTICO	\$ 82.595,68
SOLIDARIO	\$ 66.076,54
TERCERA POSICION P3P	\$ 1.548.970,40
UNION CELESTE Y BLANCO	\$ 1.539.613,38
UNION CIVICA RADICAL	\$ 4.720.482,99
UNION DEL CENTRO DEMOCRATICO	\$ 82.595,68

UNION POPULAR	\$	-920.075,63
UNIR	\$	-346.853,34
VERDE	\$	82.595,68
VERDE BONAERENSE	\$	51.321,37
DISTRITO: CAPITAL FEDERAL	MON	NTO EN PESOS
AUTODETERMINACION Y LIBERTAD	\$	82.430,49
AUTONOMISTA	\$	66.076,54
AVANCEMOS POR EL PROGRESO SOCIAL	\$	386.840,47
COALICION CIVICA - ARI	\$	1.401.448,57
COMPROMISO FEDERAL	\$	64.011,31
COMUNISTA	\$	156.473,49
CONFIANZA PUBLICA	\$	548.017,64
DE LA CIUDAD EN ACCION	\$	126.519,88
DE LA CONCERTACION FORJA	\$	153.736,32
DE LA VICTORIA	\$	-95.957,08
DE TRABAJADORES POR EL SOCIALISMO	\$	425.173,53
DEL OBRERO	\$	312.037,66

DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO	\$ 154.318,46
DEL TRABAJO Y LA EQUIDAD	\$ 156.554,30
DEMOCRATA	\$ 103.475,56
DEMOCRATA CRISTIANO	\$ 66.076,54
DEMOCRATA PROGRESISTA	\$ 103.492,74
DIGNIDAD POPULAR	\$ 66.076,54
EL MOVIMIENTO	\$ 82.595,68
ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD	\$ 150.605,24
FE	\$ 103.055,72
FEDERAL	\$ 147.203,78
FRENTE GRANDE	\$ 156.554,30
FRENTE PROGRESISTA Y POPULAR	\$ 153.091,25
FRENTE RENOVADOR AUTENTICO	\$ 66.076,54
GEN	\$ 184.091,63
INTRANSIGENTE	\$ 152.797,00
IZQUIERDA POPULAR	\$ 175.732,21
IZQUIERDA POR UNA OPCION SOCIALISTA	\$ 317.757,29
JUSTICIALISTA	\$ 2.697.841,34

KOLINA	\$ 155.928,08
MOVIMIENTO AL SOCIALISMO	\$ 65.019,32
MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO	\$ 69.318,65
MOVIMIENTO DE JUBILADOS Y JUVENTUD	\$ 82.595,68
MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR	\$ 277.007,36
NUEVA DIRIGENCIA	\$ 119.840,07
NUEVA IZQUIERDA	\$ 65.415,77
PATRIA GRANDE	\$ 179.578,96
PRO - PROPUESTA REPUBLICANA	\$ 3.957.375,30
PUEBLO EN MARCHA	\$ 195.692,88
RED POR BUENOS AIRES	\$ 193.367,25
SEAMOS LIBRES	\$ 174.099,56
SOCIALISTA	\$ 365.336,47
SOCIALISTA AUTENTICO	\$ 125.516,19
SOLIDARIO	\$ 151.972,19
UNION CIVICA RADICAL	\$ 1.302.841,03
UNION DEL CENTRO DEMOCRATICO	\$ 59.930,28
UNION POPULAR	\$ 51.112,18

UNIR	\$	65.680,08
UNITE POR LA LIBERTAD Y LA DIGNIDAD	\$	323.092,38
DISTRITO: CATAMARCA	MON	ΓΟ EN PESOS
COALICION CIVICA - ARI	\$	161.064,76
CORRIENTE DE PENSAMIENTO BONAERENSE	\$	82.595,68
CORRIENTE MARTIN FIERRO	\$	96.850,22
DE UNIDAD CATAMARQUEÑA	\$	82.595,68
DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO	\$	78.859,40
DIGNIDAD POPULAR	\$	12.675,01
ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD	\$	77.795,27
FE	\$	54.049,37
FRENTE GRANDE	\$	88.578,42
FRENTE SOMOS CATAMARCA	\$	82.595,68
INTRANSIGENTE	\$	86.854,10
JUSTICIALISTA	\$	621.873,30
KOLINA	\$	86.854,10

MOVILIZACION

\$

94.680,71

MOVIMIENTO AUTENTICO POPULAR	\$ 95.061,39
MOVIMIENTO DE ACCION VECINAL	\$ 72.434,13
MOVIMIENTO IZQUIERDA JUVENTUD DIGNIDAD	\$ 82.595,68
MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES	\$ 66.076,54
NUEVO ESPACIO DE OPINION	\$ 106.184,73
OBRERO	\$ 1.235,91
POPULAR	\$ 81.934,91
PRO - PROPUESTA REPUBLICANA	\$ 140.401,93
RENACER POLITICO Y SOCIAL	\$ 73.014,58
SOCIALISTA	\$ 73.580,62
SOLIDARIO	\$ 87.995,58
TERCERA POSICION P3P	\$ 55.968,31
UNIFICACION POPULISTA	\$ 93.586,28
UNION CELESTE Y BLANCO	\$ 11.750,00
UNION CIVICA RADICAL	\$ 228.450,44
UNION DEL CENTRO DEMOCRATICO	\$ 82.595,68
UNION POPULAR	\$ 76.063,31

DISTRITO: CHACO	MONT	O EN PESOS
ACCION CHAQUEÑA	\$	269.367,93
BASES Y PRINCIPIOS DEL CHACO	\$	195.295,92
CAUSA REPARADORA	\$	141.142,29
CIUDADANOS A GOBERNAR	\$	82.595,68
COALICION CIVICA - ARI	\$	156.236,74
COMPROMISO FEDERAL	\$	115.722,52
CORRIENTE MARTIN FIERRO	\$	225.296,98
DE LA CONCERTACION FORJA	\$	203.236,34
DE LA VICTORIA	\$	113.760,67
DEL OBRERO	\$	66.076,54
DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO	\$	112.913,83
DEMOCRATA	\$	156.236,74
FE	\$	156.236,74
FRENTE GRANDE	\$	117.119,80
FRENTE PARA EL CAMBIO	\$	159.728,66
JUSTICIALISTA	\$	2.005.424,03
KOLINA	\$	113.196,11

MOVIMIENTO IZQUIERDA JUVENTUD DIGNIDAD	\$	82.595,68
MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR	\$	129.060,24
NUEVO ESPACIO DE PARTICIPACION	\$	230.907,30
PARA EL DESARROLLO Y LA IGUALDAD	\$	161.325,30
POLO SOCIAL - MOVIMIENTO DE BASES	\$	142.544,87
PRO - PROPUESTA REPUBLICANA	\$	156.236,74
PROYECTO POPULAR	\$	141.495,14
PROYECTO SUR CHACO	\$	82.595,68
RENOVADOR AUTENTICO	\$	82.595,68
RENOVADOR FEDERAL	\$	66.076,54
SOCIALISTA	\$	129.074,36
SOCIALISTAS UNIDOS POR EL CHACO	\$	144.653,15
UNION CIVICA RADICAL	\$	1.418.521,81
UNIR	\$	66.076,54
DISTRITO: CHUBUT	MON	NTO EN PESOS
ACCION CHUBUTENSE	\$	-108.580,48
CHUBUT SOMOS TODOS	\$	-183.746,99

DE LA CULTURA LA EDUCACION Y EL TRABAJO	\$	634.150,70
DEL OBRERO	\$	124.988,36
INDEPENDIENTE DEL CHUBUT	\$	128.219,17
JUSTICIALISTA	\$	449.582,60
MOVIMIENTO POLO SOCIAL CHUBUT	\$	189.868,82
MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES	\$	114.106,47
NUEVO HORIZONTE	\$	82.595,68
PRO - PROPUESTA REPUBLICANA	\$	409.201,86
SOCIALISTA AUTENTICO DEL CHUBUT	\$	75.575,05
UNION CIVICA RADICAL	\$	409.201,86
UNION CIVICA RADICAL	\$	409.201,86
UNION CIVICA RADICAL  DISTRITO: CORDOBA		409.201,86 O EN PESOS
DISTRITO: CORDOBA	MONTO	O EN PESOS
DISTRITO: CORDOBA  ACCION PARA EL CAMBIO	MONTO	O EN PESOS -66.276,44
DISTRITO: CORDOBA  ACCION PARA EL CAMBIO  ALTERNATIVA PARA LA DIRIGENCIA NUEVA	<b>MONT</b> (\$	O EN PESOS -66.276,44 82.595,68
DISTRITO: CORDOBA  ACCION PARA EL CAMBIO  ALTERNATIVA PARA LA DIRIGENCIA NUEVA  CAMBIO CORDOBA	<b>MONT</b> ( \$ \$ \$	O EN PESOS  -66.276,44  82.595,68  169.157,45

DE LA CONCERTACION FORJA	\$ 28.130,21
DE LA VICTORIA	\$ -961.234,07
DE TRABAJADORES POR EL SOCIALISMO	\$ 177.005,48
DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO	\$ 182.587,57
DEMOCRATA	\$ 106.873,05
ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD	\$ 474.408,51
FE	\$ 113.266,68
FRENTE CIVICO DE CORDOBA	\$ -261.638,20
FRENTE GRANDE	\$ 396.061,10
GEN	\$ -643.685,78
HUMANISTA	\$ 149.887,05
INTRANSIGENTE	\$ 104.240,16
IZQUIERDA POR UNA OPCION SOCIALISTA	\$ 161.254,26
KOLINA	\$ 317.713,70
MOVIMIENTO AL SOCIALISMO	\$ -21.033,60
MOVIMIENTO AVANZADA SOCIALISTA	\$ 67.579,79
MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR	\$ -239.456,75
MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES	\$ 158.572,61

NUEVA IZQUIERDA	\$	66.076,54
PATRIA GRANDE	\$	228.234,46
SOCIALISTA	\$	-383.102,42
SOLIDARIO	\$	396.061,11
UNION DEL CENTRO DEMOCRATICO	\$	-58.694,90
VECINALISMO INDEPENDIENTE	\$	108.408,22
DISTRITO: CORRIENTES	MONTO	D EN PESOS
ACCION POR CORRIENTES	\$	178.240,68
ACCION POR LA REPUBLICA	\$	178.240,68
AUTONOMISTA	\$	142.592,55
CAMBIO AUSTERIDAD Y PROGRESO	\$	178.240,68
CIUDADANOS A GOBERNAR	\$	197.060,17
CIUDADANOS COMPROMETIDOS	\$	82.595,68
COALICION CIVICA - ARI	\$	142.760,36
COMPROMISO FEDERAL	\$	102.658,27
CONSERVADOR POPULAR	\$	173.893,35
CRECER CON TODOS	\$	130.999,20

DE LA CONCERTACION FORJA	\$	103.827,19
DE LA VICTORIA	\$	103.242,73
DEMOCRATA CRISTIANO	\$	54.182,76
DEMOCRATA PROGRESISTA	\$	174.098,00
ENCUENTRO CORRELIGIONARIO	\$	178.240,68
ENCUENTRO EN LIBERTAD	\$	217.366,68
ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD	\$	59.335,25
FE	\$	142.592,55
FEDERAL	\$	83.290,06
JUSTICIALISTA	\$	1.955.312,29
JUSTICIALISTA  KOLINA	\$	1.955.312,29 129.702,43
KOLINA	\$	129.702,43
KOLINA LIBERAL	\$	129.702,43 178.240,68
KOLINA  LIBERAL  MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO	\$ \$	129.702,43 178.240,68 54.182,76
KOLINA  LIBERAL  MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO  MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR	\$ \$ \$	129.702,43 178.240,68 54.182,76 83.290,06
KOLINA  LIBERAL  MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO  MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR  NUEVO	\$ \$ \$ \$	129.702,43 178.240,68 54.182,76 83.290,06 176.227,07

PROYECTO CORRIENTES	\$	217.366,68
RENOVADOR FEDERAL	\$	124.720,19
SOCIALISTA	\$	83.290,06
TERCERA POSICION P3P	\$	83.290,06
UNION CELESTE Y BLANCO	\$	174.098,00
UNION CIVICA RADICAL	\$	174.098,00
UNION POPULAR	\$	174.098,00
DISTRITO: ENTRE RIOS	MON	TO EN PESOS
COMPROMISO FEDERAL	\$	65.944,39
COMPROMISO FEDERAL  DE LA CULTURA LA EDUCACION Y EL TRABAJO	\$ \$	65.944,39 52.861,23
DE LA CULTURA LA EDUCACION Y EL TRABAJO	\$	52.861,23
DE LA CULTURA LA EDUCACION Y EL TRABAJO  DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO	\$	52.861,23 52.861,23
DE LA CULTURA LA EDUCACION Y EL TRABAJO  DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO  FE  FRENTE ENTRERRIANO FEDERAL PARA EL TRABAJO LA	\$ \$ \$	52.861,23 52.861,23 194.125,38
DE LA CULTURA LA EDUCACION Y EL TRABAJO  DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO  FE  FRENTE ENTRERRIANO FEDERAL PARA EL TRABAJO LA PRODUCCION Y LA JUSTICIA SOCIAL	\$ \$ \$	52.861,23 52.861,23 194.125,38 -281.741,78
DE LA CULTURA LA EDUCACION Y EL TRABAJO  DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO  FE  FRENTE ENTRERRIANO FEDERAL PARA EL TRABAJO LA PRODUCCION Y LA JUSTICIA SOCIAL  FRENTE GRANDE	\$ \$ \$	52.861,23 52.861,23 194.125,38 -281.741,78 66.076,54

MOVIMIENTO POR TODOS	\$	78.631,09
MOVIMIENTO SOCIAL ENTRERRIANO	\$	14.356,19
NUEVA IZQUIERDA	\$	122.936,84
PRO - PROPUESTA REPUBLICANA	\$	1.152.762,35
SOCIALISTA	\$	466.815,18
UNION CIVICA RADICAL	\$	1.069.995,61
UNION POR LA LIBERTAD	\$	303.320,91
DISTRITO: FORMOSA	MON	TO EN PESOS
AUTENTICO FORMOSEÑO	\$	108.265,51
AUTENTICO FORMOSEÑO AUTONOMISTA	\$ \$	108.265,51 -27.249,27
AUTONOMISTA	\$	-27.249,27
AUTONOMISTA  COMPROMISO Y ESFUERZO PARA EL TRIUNFO	\$	-27.249,27 134.136,40
AUTONOMISTA  COMPROMISO Y ESFUERZO PARA EL TRIUNFO  DEMOCRATA PROGRESISTA	\$ \$ \$	-27.249,27 134.136,40 146.632,17
AUTONOMISTA  COMPROMISO Y ESFUERZO PARA EL TRIUNFO  DEMOCRATA PROGRESISTA  ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD	\$ \$ \$	-27.249,27 134.136,40 146.632,17 87.882,67
AUTONOMISTA  COMPROMISO Y ESFUERZO PARA EL TRIUNFO  DEMOCRATA PROGRESISTA  ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD  FE	\$ \$ \$ \$	-27.249,27 134.136,40 146.632,17 87.882,67 101.114,54

KOLINA	\$	84.098,67
MOVIMIENTO DE ACCION POPULAR	\$	105.123,34
MOVIMIENTO DE ACCION VECINAL	\$	86.294,84
MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO	\$	136.152,53
MOVIMIENTO INDEPENDIENTE DE PARTICIPACION	\$	103.718,36
MOVIMIENTO IZQUIERDA JUVENTUD DIGNIDAD	\$	82.595,68
MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES	\$	66.076,54
NUEVO PAIS	\$	82.595,68
PARA EL HOMBRE NUEVO	\$	108.265,51
PRINCIPIOS Y CONVICCION	\$	-413.404,18
PRO - PROPUESTA REPUBLICANA	\$	311.349,54
RENOVADOR DEL OESTE	\$	109.456,38
SOCIALISTA	\$	107.642,26
UNION CIVICA RADICAL	\$	416.470,56
UNION POPULAR	\$	66.076,54
DISTRITO: JUJUY	MON	NTO EN PESOS
ARRIBA JUJUY	\$	72.080,60

BLANCO DE LOS TRABAJADORES	\$ 167.941,24
CAMBIO JUJEÑO	\$ 82.595,68
COMPROMISO FEDERAL	\$ 15.753,72
CRUZADA RENOVADORA	\$ 82.595,68
DE LA CONCERTACION FORJA	\$ 66.076,54
DEL OBRERO	\$ 90.409,07
DEMOCRATA CRISTIANO	\$ 134.374,16
ENCUENTRO JUJEÑO	\$ 82.595,68
ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD	\$ 63.301,33
GANA JUJUY	\$ 82.595,68
INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR	\$ 66.076,54
JUSTICIALISTA	\$ 1.343.117,32
KOLINA	\$ 63.301,33
LA IZQUIERDA DE LOS TRABAJADORES	\$ 202.555,81
MOVIMIENTO INTEGRACION LATINOAMERICANA DE EXPRESION SOCIAL	\$ 81.295,29
MOVIMIENTO NORTE GRANDE	\$ 82.595,68
MOVIMIENTO POLITICO SOCIAL Y CULTURAL PROYECTO SUR	\$ 63.301,33
MOVIMIENTO POPULAR JUJEÑO	\$ 82.595,68

MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES	\$	70.825,90
POR LA SOBERANIA POPULAR	\$	82.595,68
PRIMERO JUJUY	\$	67.728,46
PRO - PROPUESTA REPUBLICANA	\$	66.076,54
RENOVADOR FEDERAL	\$	66.076,54
SOCIALISTA	\$	134.352,99
SOLIDARIO	\$	63.301,33
UNION CIVICA RADICAL	\$	1.100.870,51
UNION POR LA LIBERTAD	\$	82.595,68
UNIR	\$	66.076,54
	Ψ	00.070,54
	Ψ	00.070,54
DISTRITO: LA PAMPA		NTO EN PESOS
DISTRITO: LA PAMPA	MON	NTO EN PESOS
DISTRITO: LA PAMPA  DEL FRENTE	<b>MON</b> \$	NTO EN PESOS 120.985,75
DISTRITO: LA PAMPA  DEL FRENTE  DEL OBRERO	<b>MON</b> \$	120.985,75 66.076,54
DISTRITO: LA PAMPA  DEL FRENTE  DEL OBRERO  ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD	<b>MON</b> \$ \$	120.985,75 66.076,54 66.076,54

MOVIMIENTO AL SOCIALISMO	\$	65.019,32
MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES	\$	78.680,34
PRO - PROPUESTA REPUBLICANA	\$	311.794,13
SOCIALISTA	\$	161.055,19
UNION CIVICA RADICAL	\$	-135.708,29
DISTRITO: LA RIOJA	MON	ITO EN PESOS
COALICION CIVICA - ARI	\$	87.416,90
COMPROMISO FEDERAL	\$	66.076,54
DEL OBRERO	\$	66.076,54
DEMOCRATA CRISTIANO	\$	66.076,54
FE	\$	87.416,90
FRENTE DEL PUEBLO	\$	137.698,54
IZQUIERDA POR UNA OPCION SOCIALISTA	\$	66.076,54
JUSTICIALISTA	\$	-298.026,39
LA RIOJA SOMOS TODOS	\$	82.595,68
LEALTAD Y DIGNIDAD	\$	82.595,68
MOVIMIENTO AL SOCIALISMO	\$	66.076,54

MOVIMIENTO NORTE GRANDE	\$	51.278,02
NUEVA IZQUIERDA	\$	66.076,54
PRO - PROPUESTA REPUBLICANA	\$	151.459,15
UNION CIVICA RADICAL	\$	364.926,26
UNIR	\$	66.076,54
DISTRITO: MENDOZA	MONT	O EN PESOS
COALICION CIVICA - ARI	\$	249.786,44
COMPROMISO FEDERAL	\$	-79.554,67
COMUNISTA	\$	120.401,31
DE TRABAJADORES POR EL SOCIALISMO	\$	232.171,49
DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO	\$	114.580,08
DEMOCRATA	\$	261.214,58
DIGNIDAD POPULAR	\$	61.583,34
ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD	\$	98.486,03
FE	\$	177.167,57
FEDERAL	\$	185.513,80
INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR	\$	120.401,31

INTRANSIGENTE	\$ 115.236,09
JUSTICIALISTA	\$ 2.194.029,24
KOLINA	\$ 120.401,31
MOVIMIENTO DE ACCION SOCIAL FEDERAL	\$ 82.595,68
MOVIMIENTO POLITICO SOCIAL Y CULTURAL PROYECTO SUR	\$ 120.401,31
MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES	\$ 58.015,20
OBRERO	\$ 107.445,13
PODEMOS CON LA IZQUIERDA	\$ 75.327,26
PRO - PROPUESTA REPUBLICANA	\$ 1.243.383,33
PROTECTORA FUERZA POLITICA	\$ 736.585,24
RENOVADOR FEDERAL	\$ -630.147,76
SOLIDARIO	\$ 120.160,51
UNIDAD POPULAR MENDOZA	\$ 148.093,61
UNION CIVICA RADICAL	\$ 1.843.269,88
UNION POPULAR	\$ -226.552,11
VERDE	\$ 147.491,61

DISTRITO: MISIONES MONTO EN PESOS

AGRARIO Y SOCIAL	\$ 66.076,54
CAUSA POPULAR	\$ 107.136,39
DE LA CONCORDIA SOCIAL	\$ 1.603.378,55
DE LA CULTURA LA EDUCACION Y EL TRABAJO	\$ 85.709,11
DE LA PARTICIPACION CIUDADANA	\$ 107.136,39
DE LA VICTORIA	\$ 396.908,57
DEL OBRERO	\$ 66.076,54
FE	\$ 145.545,39
FRENTE GRANDE	\$ 148.784,55
FRENTE H.A.C.E.R. POR EL PROGRESO SOCIAL	\$ 82.595,68
INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR	\$ 66.076,54
JUSTICIALISTA	\$ 979.202,19
KOLINA	\$ 148.784,55
LIBERTAD, VALORES Y CAMBIO	\$ 82.595,68
MEMORIA Y MOVILIZACION SOCIAL	\$ 107.136,39
MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO	\$ 85.709,11
NUEVO OCTUBRE	\$ 82.595,68
PRO - PROPUESTA REPUBLICANA	\$ 821.069,38

PROYECTO POPULAR	\$	107.136,39
SOCIALISTA	\$	202.318,93
UNION CIVICA RADICAL	\$	821.069,38
UNION POPULAR	\$	85.709,11
UNIR	\$	52.861,23
DISTRITO: NEUQUEN	MONT	O EN PESOS
COALICION CIVICA - ARI	\$	244.242,93
DEL OBRERO	\$	79.280,13
DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO	\$	119.585,43
DEMOCRATA CRISTIANO	\$	66.076,54
FRENTE GRANDE	\$	103.516,10
IZQUIERDA POR UNA OPCION SOCIALISTA	\$	83.105,05
JUSTICIALISTA	\$	721.092,90
KOLINA	\$	115.050,57
MOVIMIENTO AL SOCIALISMO	\$	64.358,55
MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO	\$	80.722,26
MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR	\$	122.801,40

MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO	\$	717.965,54
NUEVA IZQUIERDA	\$	85.520,13
PRO - PROPUESTA REPUBLICANA	\$	-175.830,04
SIEMPRE	\$	82.595,68
SOCIALISTA	\$	80.703,55
SOLIDARIO	\$	99.938,50
UNION CIVICA RADICAL	\$	275.048,34
DISTRITO: RIO NEGRO	MON	ITO EN PESOS
COALICION CIVICA - ARI	\$	167.619,68
COALICION CIVICA - ARI FE	\$ \$	167.619,68 95.812,56
FE	\$	95.812,56
FE FRENTE GRANDE	\$	95.812,56 403.831,48
FE FRENTE GRANDE IZQUIERDA POR UNA OPCION SOCIALISTA	\$ \$ \$	95.812,56 403.831,48 81.580,77
FE  FRENTE GRANDE  IZQUIERDA POR UNA OPCION SOCIALISTA  JUNTOS SOMOS RIO NEGRO	\$ \$ \$	95.812,56 403.831,48 81.580,77 1.154.183,05
FE  FRENTE GRANDE  IZQUIERDA POR UNA OPCION SOCIALISTA  JUNTOS SOMOS RIO NEGRO  JUSTICIALISTA	\$ \$ \$ \$	95.812,56 403.831,48 81.580,77 1.154.183,05 753.653,88

MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES	\$	86.372,47
OBRERO	\$	120.951,98
PRO - PROPUESTA REPUBLICANA	\$	243.785,85
RIO	\$	157.982,05
SOCIALISTA	\$	126.385,64
UNION CIVICA RADICAL	\$	243.785,85
DISTRITO: SALTA	MONTO	O EN PESOS
AHORA PATRIA	\$	82.595,68
AUTONOMISTA	\$	66.076,54
CONSERVADOR POPULAR	\$	221.669,22
DE LA CULTURA LA EDUCACION Y EL TRABAJO	\$	72.872,06
DE LA VICTORIA	\$	625.270,11
DE TRABAJADORES POR EL SOCIALISMO	\$	84.827,24
DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO	\$	298.223,52
FAMILIA, EDUCACION, LIBERTAD, IGUALDAD, CULTURA, INDEPENDENCIA, DEMOCRACIA, AMBIENTE Y DESARROLLO	\$	97.082,78
FE	\$	358.278,45
FRENTE GRANDE	\$	297.686,72

FRENTE PLURAL	\$ 88.828,41
FRENTE SALTEÑO	\$ 345.939,28
IDENTIDAD SALTEÑA	\$ 99.488,37
INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR	\$ 298.223,52
IZQUIERDA POPULAR	\$ 372.779,40
JUSTICIALISTA	\$ 453.773,85
KOLINA	\$ 276.154,98
MEMORIA Y MOVILIZACION SOCIAL	\$ 99.858,86
MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR	\$ 80.472,82
MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES	\$ 107.855,37
OBRERO	\$ 229.686,61
PRIMERO SALTA	\$ 101.552,54
PRO - PROPUESTA REPUBLICANA	\$ 403.381,61
PROPUESTA SALTEÑA	\$ 513.469,46
RENOVADOR DE SALTA	\$ 114.032,51
SALTA FEDERAL	\$ 99.629,51
SALTA NOS UNE	\$ 513.469,46
SI - SALTA INDEPENDIENTE	\$ 99.558,94

TODOS POR SALTA	\$	82.595,68
UNION CIVICA RADICAL	\$	410.775,57
UNION VICTORIA POPULAR	\$	99.309,29
DISTRITO: SAN JUAN	MONTO	O EN PESOS
ACCION POR UNA DEMOCRACIA NUEVA	\$	148.455,11
BLOQUISTA	\$	716.199,34
COMPROMISO SOCIAL	\$	82.595,68
CONSERVADOR POPULAR	\$	66.076,54
CONVICCION FEDERAL	\$	67.728,46
CRUZADA RENOVADORA	\$	148.455,11
DE IZQUIERDA POR EL SOCIALISMO	\$	82.595,68
DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO	\$	81.785,42
DIGNIDAD CIUDADANA	\$	82.595,68
FRENTE GRANDE	\$	66.076,54
JUSTICIALISTA	\$	746.930,49
MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO	\$	113.379,60
MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR	\$	148.455,11

MOVIMIENTO VIDA Y COMPROMISO	\$	350.188,19
NUEVA DIRIGENCIA	\$	67.728,46
NUEVA IZQUIERDA	\$	66.076,54
POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL	\$	67.728,46
POPULAR	\$	82.595,68
PRO - PROPUESTA REPUBLICANA	\$	377.667,19
PRODUCCION Y TRABAJO	\$	575.571,03
SOCIALISTA	\$	97.386,55
UNIDAD Y PROGRESO	\$	158.626,00
UNION CIVICA RADICAL	\$	377.574,60
UNION CIVICA RADICAL  DISTRITO: SAN LUIS		377.574,60 TO EN PESOS
DISTRITO: SAN LUIS	MONT	O EN PESOS
DISTRITO: SAN LUIS  AVANZAR SAN LUIS	MONT	126.781,30
DISTRITO: SAN LUIS  AVANZAR SAN LUIS  COMPROMISO FEDERAL	<b>MON</b> 7	126.781,30 94.480,96
DISTRITO: SAN LUIS  AVANZAR SAN LUIS  COMPROMISO FEDERAL  COMUNISTA	<b>MONT</b> \$ \$	126.781,30 94.480,96 69.605,13

DEL TRABAJO Y LA EQUIDAD	\$ 73.157,16
DEMOCRATA	\$ 66.076,54
ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD	\$ 71.796,57
FRENTE PARA LA VICTORIA	\$ -47.242,10
GEN	\$ 197.491,94
JUSTICIALISTA	\$ 663.013,81
MAS SAN LUIS	\$ 66.931,44
MOVIMIENTO AL SOCIALISMO	\$ 66.076,54
MOVIMIENTO DE ACCION VECINAL	\$ 89.745,71
MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO	\$ 66.076,54
MOVIMIENTO INTEGRACION LATINOAMERICANA DE EXPRESION SOCIAL	\$ 90.373,78
MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR	\$ 66.076,54
MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES	\$ 66.076,54
PRO - PROPUESTA REPUBLICANA	\$ 147.273,00
SAN LUIS SOMOS TODOS	\$ 82.595,68
UNION CIVICA RADICAL	\$ 711.170,76
UNION Y LIBERTAD	\$ -12.517,09

DISTRITO: SANTA CRUZ	MONTO EN PESOS	
COALICION CIVICA - ARI	\$	130.415,19
DE LA VICTORIA	\$	160.781,32
ENCUENTRO CIUDADANO	\$	82.595,68
FRENTE RENOVADOR AUTENTICO	\$	114.473,43
IZQUIERDA POR UNA OPCION SOCIALISTA	\$	85.793,79
JUSTICIALISTA	\$	202.495,36
KOLINA	\$	202.495,36
MOVERE SANTA CRUZ	\$	82.595,68
MOVIMIENTO AL SOCIALISMO	\$	61.583,34
MOVIMIENTO POLITICO SOCIAL Y CULTURAL PROYECTO SUR	\$	166.046,20
MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES	\$	72.314,93
OBRERO	\$	102.952,55
PRO - PROPUESTA REPUBLICANA	\$	130.415,19
SOMOS ENERGIA PARA RENOVAR SANTA CRUZ	\$	253.119,19
UNION CIVICA RADICAL	\$	259.092,47

DISTRITO: SANTA FE MONTO EN PESOS

CIUDAD FUTURA	\$ 82.595,68
COMUNISTA	\$ 150.915,76
CONSERVADOR POPULAR	\$ 66.076,54
DE TRABAJADORES POR EL SOCIALISMO	\$ 194.662,09
DEL OBRERO	\$ 80.021,55
DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO	\$ 155.323,61
DEMOCRATA CRISTIANO	\$ 61.319,03
DEMOCRATA PROGRESISTA	\$ 289.183,51
ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD	\$ 150.312,10
FRENTE GRANDE	\$ 159.444,47
GEN	\$ 231.346,81
INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR	\$ 166.505,15
INTRANSIGENTE	\$ 149.659,62
IZQUIERDA POR UNA OPCION SOCIALISTA	\$ 113.019,69
JUSTICIALISTA	\$ 5.145.357,25
MOVIMIENTO AL SOCIALISMO	\$ 66.076,54
MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO	\$ 173.540,50
MOVIMIENTO IZQUIERDA JUVENTUD DIGNIDAD	\$ 82.595,68

MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR	\$	52.861,23	
PARTICIPACION ETICA Y SOLIDARIDAD	\$	82.595,68	
PATRIA GRANDE	\$	149.031,54	
POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL	\$	152.799,98	
POPULAR	\$	82.595,68	
PRO - PROPUESTA REPUBLICANA	\$	2.296.644,40	
PROGRESO SOCIAL	\$	190.214,89	
SOCIALISTA	\$	1.107.272,95	
SOCIALISTA AUTENTICO	\$	82.595,68	
SOLIDARIO	\$	152.799,98	
TERCERA POSICION P3P	\$	52.861,23	
UNION CELESTE Y BLANCO	\$	66.076,54	
UNION CIVICA RADICAL	\$	1.958.758,55	
UNION DEL CENTRO DEMOCRATICO	\$	82.595,68	
UNION POR LA LIBERTAD	\$	82.595,68	
DISTRITO: SANTIAGO DEL ESTERO	MONTO EN PESOS		
DE LA VICTORIA	\$	234.571,09	

DIGNIDAD POPULAR	\$ -89.607,40
EL MOVIMIENTO UNIDO	\$ 399.472,49
FE	\$ -55.135,50
FEDERAL	\$ 696.695,81
FRENTE RENOVADOR AUTENTICO	\$ 188.874,99
JUSTICIALISTA	\$ 597.927,13
KOLINA	\$ 236.459,41
MOVIMIENTO DE ACCION VECINAL	\$ 319.577,99
MOVIMIENTO JUSTICIA Y LIBERTAD	\$ 153.399,33
MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR	\$ 119.388,87
MOVIMIENTO SANTIAGO VIABLE	\$ -60.745,78
MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES	\$ 62.376,25
NUEVA ALTERNATIVA	\$ 327.567,44
POPULAR	\$ 82.595,68
PRO - PROPUESTA REPUBLICANA	\$ -371.674,83
SOCIAL DE CENTRO	\$ 399.472,49
UNION CIVICA RADICAL	\$ -778.251,08
UNITE POR LA LIBERTAD Y LA DIGNIDAD	\$ 66.076,54

DISTRITO: TIERRA DEL FUEGO	MONT	D EN PESOS	
COALICION CIVICA - ARI	\$	104.989,92	
DE LA CONCERTACION FORJA	\$	97.818,92	
DE LA CULTURA LA EDUCACION Y EL TRABAJO	\$	99.437,55	
DE LA VICTORIA	\$	100.239,47	
ENCUENTRO POPULAR	\$	125.264,05	
ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD	\$	97.818,92	
FEDERAL FUEGUINO	\$	82.595,68	
FRENTE AMBIENTE Y DESARROLLO	\$	82.595,68	
FRENTE H.A.C.E.R. POR EL PROGRESO SOCIAL	\$	125.264,05	
INICIATIVA POR LA UNION	\$	67.728,46	
INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR	\$	97.818,92	
INTRANSIGENTE	\$	100.239,47	
JUSTICIALISTA	\$	100.239,47	
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO	\$	82.595,68	
NUEVO PAIS	\$	82.595,68	
OBRERO	\$	114.802,05	

PRO - PROPUESTA REPUBLICANA	\$	114.868,62
SOCIAL PATAGONICO	\$	123.299,36
SOLIDARIO	\$	97.818,92
UNION CIVICA RADICAL	\$	94.209,63
DISTRITO: TUCUMAN	MON	NTO EN PESOS
ACUERDO FEDERAL	\$	1.036.075,38
CAMINO A LA LEALTAD	\$	147.837,62
CORRIENTE DE PENSAMIENTO BONAERENSE	\$	82.595,68
DE LA VICTORIA	\$	98.512,87
DE TRABAJADORES POR EL SOCIALISMO	\$	145.677,89
DEL OBRERO	\$	107.096,70
DEL TRABAJO Y LA EQUIDAD	\$	142.348,57
DEMOCRACIA SOCIAL	\$	147.872,90
DEMOCRATA CRISTIANO	\$	28.465,74
FRENTE DEL PUEBLO UNIDO	\$	177.615,43
FRENTE GRANDE	\$	371.185,81
FRENTE RENOVADOR AUTENTICO	\$	316.502,45

FUERZA REPUBLICANA	\$ 424.042,06
IZQUIERDA POPULAR	\$ 177.935,71
JUSTICIALISTA	\$ 1.973.039,47
KOLINA	\$ 124.982,04
MOVIMIENTO DE PARTICIPACION CIUDADANA	\$ -88.548,35
MOVIMIENTO IZQUIERDA JUVENTUD DIGNIDAD	\$ 82.595,68
MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR	\$ 118.085,38
NUEVA IZQUIERDA	\$ 66.076,54
POR LA JUSTICIA SOCIAL	\$ 916.112,84
PRO - PROPUESTA REPUBLICANA	\$ 732.890,28
SOCIALISTA	\$ 22.324,83
SOLIDARIO	\$ 142.348,57
TERCERA POSICION P3P	\$ 118.298,32
TUCUMAN AVANZA	\$ 177.935,71
TUCUMAN INNOVADOR	\$ 82.595,68
UNION CIVICA RADICAL	\$ 956.923,63
UNION Y PROGRESO SOCIAL	\$ 3.494,61

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE Date: 2020.06.01 13:03:30 -03:00

## **Contacto**



## **Dirección Servicios Legislativos**

Avda. Rivadavia 1864, 3er piso, Of. 327

Palacio del Congreso CABA (CP 1033)

Teléfonos: (005411) 4378-5626

(005411)- 6075-7100 Internos 2456/3818/ 3802/3803

servicioslegislativos@bcn.gob.ar

www.bcn.gob.ar

**IMPORTANTE:** Mientras la Biblioteca del Congreso de la Nación permanezca cerrada por las razones de público conocimiento, usted puede solicitar información por mail a:

servicioslegislativos@bcn.gob.ar o a drldifusion@gmail.com